



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN

“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

Puerto Caicedo, junio 2025

Señor:

EDERTH ADRIAN IBARRA OLIVA
 Alcalde Municipio de Puerto Caicedo
 Puerto Caicedo Putumayo

Asunto: Presentación de estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 355 de la constitución política y el artículo 2 del decreto 092 de 2017 y lo dispuesto en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993 y en el Art. 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de mayo de 2015 es pertinente en la etapa de planeación, efectuar el presente estudio de conveniencia y oportunidad a su consideración para justificar la necesidad de realizar un proceso de selección especial que tiene como finalidad la celebración de un convenio de colaboración con el fin de aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para optimizar recursos públicos en el desarrollo de programas de interés público mediante el: **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

Los estudios previos estarán conformados por los documentos definitivos de la estructura general del proceso de contratación y su cronograma, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente al alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Secretaría General y de Gobierno, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social Municipal.
Modalidad de la contratación	Régimen Especial (Proceso Competitivo de Selección – Convenio de Colaboración Art 2 y 4 Decreto 092 de 2017).
Objeto a contratar	CONVENIO DE COLABORACION PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE





	ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.
Valor total del proyecto	SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$774.000.000,00) MDA/CTE
Recurso de financiación	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR ESAL

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal, en los programas:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Para Servir A Puerto Caicedo 2024-2027.
SECTOR	41 inclusión social y reconciliación
ESTRATEGIA	Para Servir A Puerto Caicedo Con Desarrollo Social
PROGRAMA	4104 Atención Integral De Población En Situación Permanente De Desprotección Social Y/O Familiar.
PRODUCTO	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
INDICADOR	410400800 Adultos mayores atendidos con servicios integrales
PROYECTO	“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

El proyecto se encuentra radicado y viabilizado en el banco de Programas y Proyectos del Municipio con el código BPIN número 202500000026573 – PIIP del 17 de junio de 2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. ANTECEDENTES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio de oportunidad y conveniencia para el **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. La Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, requiere contratar la prestación de estos servicios por proceso de convenio de colaboración, con el fin de brindar atención integral a personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad del municipio de Puerto Caicedo.

El Artículo 46 de la Constitución política de Colombia expresa que “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso





de indigencia.”, además de garantizar su bienestar y comodidad. Teniendo en cuenta que los servicios que aquí se requieren son esenciales para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que habitan el Municipio de Puerto Caicedo, se hace necesario adelantar el proceso de selección del futuro contratista para satisfacer la necesidad aquí planteada.

1.2. NECESIDAD DE LA CONTRATACION

Conforme a lo anterior y para el desarrollo y logro de los objetivos relacionados con el Sector Inclusión Social y Reconciliación; se tiene inscrito, viabilizado y actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal bajo el N° 20250000026573 el proyecto denominado: **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. Dicho proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que habitan el Municipio de Puerto Caicedo

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo señalado en el artículo 3 de la ley 136 de 1994, modificado por el art. 6 de la ley 1551 de 2012, el Municipio tiene dentro de sus funciones:

- ✓ Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. *El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.*
- ✓ Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional
- ✓ En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar, *con recursos de los respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*”
- ✓ Las demás que señalen la Constitución y la ley

Que el artículo 2 del decreto 092 de 2017, establece la **procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad**, *“ Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto (...)”*

Por lo expuesto, se presentan los estudios y documentos previos para adelantar los trámites necesarios y suscripción del respectivo convenio conforme a las normas que reglamentan la contratación estatal, especial al decreto 092 de 2017 justificándose en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, de acuerdo con lo establecido en este estudio y las especificaciones identificadas.





De conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, podrá celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan y los planes seccionales de Desarrollo.

Que, el decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

Con el ánimo de observar lo requerido por la normatividad al respecto, siguiendo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente para tal fin, (*Circular Externa No. 25 de 1 de junio 2017 Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de y de reconocida idoneidad*) se establecen ciertas características que se deben cumplir en la planificación del presente proceso, las cuales se enumeran y desarrollaran en el presente estudio previo.

Así las cosas, para satisfacer la necesidad, el municipio de Puerto Caicedo ha previsto la oportunidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con una “Entidad sin ánimo de lucro”, registrada legalmente en cámara de comercio, que cuente con la idoneidad y la capacidad para financiar la ejecución del proyecto en mención y se justifica en:

Atención integral y humanizada al adulto mayor:

El proyecto busca garantizar una atención integral que trascienda el enfoque asistencialista y promueva un envejecimiento digno, activo y saludable. A través de servicios de cuidado, alimentación y nutrición, atención psicosocial, estimulación cognitiva y física, recreación y acompañamiento, se contribuye a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y abandono. Esta atención se estructura desde un enfoque de derechos, reconociendo la dignidad y el valor de cada persona mayor en la construcción de una sociedad más incluyente.

Protección de una población históricamente vulnerada

La población adulta mayor, especialmente aquella en condiciones de abandono o con redes familiares debilitadas, requiere acciones urgentes y sostenidas por parte del Estado y la sociedad. El proyecto responde a esta deuda histórica con una intervención integral que busca restituir derechos, prevenir el deterioro funcional y garantizar entornos seguros, afectivos y estimulantes. Su ejecución permitirá reducir los factores de exclusión y mejorar el acceso a servicios sociales esenciales.

Fortalecimiento del tejido social y comunitario

Al consolidar espacios como el Centro Día y promover la atención a adultos mayores en estado de abandono, se generan escenarios comunitarios donde se estimulan la participación, el respeto intergeneracional y la solidaridad. Las actividades programadas fomentan la integración de los adultos mayores con sus comunidades, evitando el aislamiento y contribuyendo a fortalecer los vínculos afectivos y sociales.





Desarrollo de empleo local y capacidades técnicas

La implementación del proyecto permitirá la vinculación de talento humano del territorio, con profesionales en salud, que facilitan la puesta en marcha y orientación del proyecto. Además, a través de este proceso se impulsa la formación y generación de empleo, dinamizando la economía local y desarrollando capacidades técnicas de los profesionales en un área de trabajo específica.

Contribución a la equidad territorial y al desarrollo sostenible

En un municipio como Puerto Caicedo, donde la oferta institucional para la vejez es limitada, este tipo de iniciativas permiten cerrar brechas de desigualdad territorial y garantizar que las políticas públicas lleguen a quienes más lo necesitan. La atención integral al adulto mayor es parte esencial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relacionado con salud y bienestar, reducción de desigualdades y comunidades sostenibles.

Promoción de una cultura de cuidado y respeto

Más allá de los servicios prestados, el proyecto busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de valorar, respetar y cuidar a las personas mayores. A través de campañas, encuentros comunitarios y espacios intergeneracionales, se fortalece una cultura basada en el reconocimiento del adulto mayor como pilar fundamental del tejido social, transmisor de memoria, sabiduría y valores.

Prevención del deterioro funcional

Mediante la implementación de estrategias de prevención y autocuidado, el proyecto evita el agravamiento de condiciones físicas, mentales y sociales de la población beneficiaria. La existencia de un Centro Día equipado y la atención domiciliaria oportuna permite una respuesta eficaz frente a emergencias y situaciones de riesgo.

Apoyo a la política pública de envejecimiento y vejez

Este proyecto está alineado con la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez adoptada mediante el CONPES Social 140 de 2011, así como con los compromisos asumidos por el Estado colombiano. Dicha política tiene como objetivo principal garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores, mediante acciones articuladas que aseguren condiciones de bienestar, inclusión y participación social.

La ejecución de este proyecto en el municipio de Puerto Caicedo responde de manera directa a varios de los ejes estratégicos planteados por esta política, tales como: la promoción de un envejecimiento activo y saludable; la protección y cuidado integral de las personas mayores en situación de vulnerabilidad; el fortalecimiento de redes de apoyo sociales e institucionales; y el mejoramiento de la calidad de vida en la vejez.

Además, el proyecto contribuye a la descentralización de las acciones de política social, permitiendo que los lineamientos nacionales se traduzcan en intervenciones concretas en el ámbito local. De esta manera, se facilita la implementación efectiva de estrategias de atención integral, adaptadas a las realidades y necesidades específicas





de la población mayor de Puerto Caicedo, un territorio con grandes desafíos socioeconómicos y una población envejecida en creciente situación de desprotección.

Al priorizar la atención psicosocial, nutricional, sanitaria y recreativa de los adultos mayores, el proyecto también aporta al cumplimiento de los principios rectores de la política: dignidad, autonomía, participación, corresponsabilidad y equidad. Igualmente, refuerza el enfoque de ciclo vital, reconociendo que la vejez es una etapa que debe ser vivida con plenitud y con acceso efectivo a derechos fundamentales.

En definitiva, esta iniciativa fortalece el compromiso del municipio con la garantía de derechos de las personas mayores y con la consolidación de un entorno protector, solidario y humano que refleje los avances de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en los territorios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y EL ALCANCE A CONTRATAR

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

La necesidad planteada se pretende satisfacer mediante la realización de un CONVENIO DE COLABORACION PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

El objeto de contratar el proyecto **“Apoyo para la atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad en el Centro Día y adultos mayores en estado de abandono del municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo”**, es fundamental para garantizar una intervención estructurada, humanizada y eficaz que permita mejorar la calidad de vida de esta población de especial atención. A través de un enfoque integral que combine servicios de acompañamiento psicosocial, actividades de envejecimiento activo, rehabilitación física y atención domiciliaria con enfoque diferencial, se busca contribuir a la inclusión, dignificación y bienestar de los adultos mayores en condiciones de alta vulnerabilidad. Asimismo, el proyecto busca fortalecer la red institucional y comunitaria de apoyo, promoviendo una vejez activa, saludable y con derechos, en coherencia con las políticas públicas de protección social y envejecimiento digno, tanto a nivel local como nacional.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El proyecto de referencia se pretende realizar a través del desarrollo de las siguientes actividades:

1. **Garantizar la operatividad y funcionamiento del programa Centro Día para el adulto mayor:** con la provisión de recursos humanos calificado y no calificados, se buscará fortalecer el funcionamiento continuo del Centro DÍA como espacio de atención integral para la población beneficiaria.
2. **Jornadas de actividad física y recreativas, culturales y artísticas, de rehabilitación en fisioterapia y atención psicosocial para brindar atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa:** estas jornadas permitirán la estimulación física, cognitiva, emocional y social de los adultos mayores, contribuyendo a su bienestar general y fortaleciendo sus redes de apoyo.





3. **Servicio de entrega a domicilio de alimentos preparados a adultos mayores en estado de abandono y en atención domiciliaria beneficiarios del programa:** se garantizará el acceso a una alimentación adecuada y oportuna para los adultos mayores con dificultades de movilidad o en condición de abandono, contribuyendo a su nutrición y salud.
4. **Entrega de kit de aseo mensual para los adultos mayores beneficiarios del programa:** esta actividad busca asegurar condiciones básicas de higiene personal y dignidad en la vida cotidiana de los beneficiarios.
5. **Actividades de esparcimiento y utilización del tiempo libre, mediante talleres de arte y pintura dirigido a los adultos mayores beneficiarios del centro día.** actividad para desarrollar taller de pintura y taller de cultura del emprendimiento con adultos mayores
6. **Encuentros y talleres con los adultos mayores de zonas rurales del municipio (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro) y complemento de paquete nutricional y elementos de aseo personal, como estrategia de ampliación de la cobertura de servicios del centro día.** Desarrollo de talleres lúdicos, recreativos y de educación nutricional.
7. **Apoyo logístico para la realización del encuentro municipal del adulto mayor.:** Prestación de servicios logísticos a la comunidad, adquisición de materiales, alquiler de equipos y suministro de alimentos para garantizar el evento.
8. **Apoyo logístico para garantizar el funcionamiento, operatividad y mantenimiento del centro día, realizado por ESAL.** Apoyo con materiales de papelería para le desarrollo de talleres con adultos mayores
9. **Apoyo logístico para la realización de Feria de Emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva", realizado por ESAL.** Adecuación de escenarios y equipos necesarios para el desarrollo de la feria de emprendimiento
10. **Suministro de suplemento nutricional para los adultos mayores beneficiarios del centro día, realizado por ESAL.** Suplemento nutricional para fortalecer la salud de los adultos mayores.

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 definió el contrato de prestación de servicios así:

<Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES> *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”





Los apartes subrayados del numeral 3°. declarados EXEQUIBLES por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-154-97 de 19 de marzo de 1997, M.P. Dr. Hernando Herrera Vergara, ‘... salvo que se acredite la existencia de una relación laboral subordinada’.

Problema jurídico: ¿Con el numeral 3°. del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se desconocen varios preceptos constitucionales, en razón a la verdadera presencia de una relación laboral en los contratos de prestación de servicios no reconocida por las entidades estatales contratantes?

Extracto:

“Como es bien sabido, el contrato de trabajo tiene elementos diferentes al de prestación de servicios independientes. En efecto, para que aquél se configure se requiere la existencia de la prestación personal del servicio, la continuada subordinación laboral y la remuneración como contraprestación del mismo. En cambio, en **el contrato de prestación de servicios, la actividad independiente desarrollada, puede provenir de una persona jurídica con la que no existe el elemento de la subordinación laboral o dependencia consistente en la potestad de impartir órdenes en la ejecución de la labor contratada**”.

(...)

“Frente al cargo formulado, en el sentido de que con la regulación demandada se vulnera el derecho a la igualdad (C.P., art. 13), la Corte considera indispensable reiterar que “...la igualdad se traduce en el derecho de los individuos a que no se consagren excepciones o privilegios arbitrarios que los excluyan de lo que se concede a otros en idénticas circunstancias.”; una garantía de ese orden .”.Impide a los órganos del poder público establecer condiciones desiguales para circunstancias iguales y viceversa, salvo que medie justificación razonable, esto es, que a la luz de los principios, valores y derechos consagrados en nuestra Constitución resulte siendo admisible. En este orden de ideas, la violación al derecho a la igualdad se produce en el momento en que se otorgue un tratamiento diferenciado entre iguales sin que medie justificación objetiva y razonable, apreciable desde la finalidad y los efectos del tratamiento diferenciado y cuando el tratamiento no sea proporcionado a las circunstancias de hecho y a la finalidad concreta”.

“Por lo tanto, en el caso bajo estudio la pretendida vulneración al derecho fundamental a la igualdad no tiene cabida por cuanto no pueden predicarse condiciones desiguales en situaciones fácticas diversas entre sujetos que han prestado servicios en forma evidente y diferente a la administración pública, unos a través de una relación contractual y otros mediante una relación laboral de origen contractual, legal o reglamentario. La misma naturaleza, características y elementos esenciales del vínculo que los une a la administración pública, ya analizadas, determina que la regulación legal sea diametralmente opuesta, dadas, se repite, las situaciones fácticas diversas en que unos y otros se desempeñan, en cuanto a las finalidades, obligaciones, y responsabilidades que cumplen”.

2.4 CLASIFICACIÓN DE UNSPSC

El Código de estos productos se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:





SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80	8011	801117	80111701 80111601	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE
80	8011	801116	85101601 85101605	PERSONAL
85	8510	851016	90101603 90101802	ASISTENCIA DE OFICINA O
85	8510	851016	53101502 42132200	ADMINISTRATIVA TEMPORAL
90	9010	901016	42132203 47132102	SERVICIOS DE ENFERMERÍA
90	9010	901018	50191500 50221101	AUXILIARES DE SALUD A DOMICILIO
53	5310	531015	50161500 50161500	SERVICIOS DE CÁTERIN
42	4213	421322	50201709 50404500	SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO
42	4213	421322	50401800 50192902	PANTALONES LARGOS O CORTOS O
47	4713	471321	50221100 50151513	PANTALONETAS PARA HOMBRE
50	5019	501915	50221300 50221002	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
50	5022	502211	50401900 50402000	GUANTES DE EXAMEN O PARA
50	5016	501615	50402300 50402500	PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS
50	5016	501615	50402600 50402800	KITS DE LIMPIEZA PARA USO GENERAL
50	5020	502017	50404600 50405600	SOPAS Y ESTOFADOS
50	5040	504045	50406200 50406500	GRANO DE CEREAL
50	5040	504018	50412200 50407200	CHOCOLATES, AZÚCARES,
50	5019	501929	50425300 50401700	EDULCORANTES PRODUCTOS
50	5022	502211	50413700 50131704	CAFÉ INSTANTÁNEO
50	5015	501515	50131800 50161500	LENTEJAS
50	5022	502213	50171551 50171500	FRÍJOLES
50	5022	502210	50467007 50121538	PASTA O FIDEOS DE REPISA
50	5040	504019	50301500 80111701	CEREALES
50	5040	504020	50301700 50304100	ACEITES VEGETALES O DE PLANTA
50	5040	504023	50304500 50305000	COMESTIBLES
50	5040	504025	50111500 50121500	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50	5040	504026	53101602 53101604	HARINA
50	5040	504028	51102710 53102516	REMOLACHAS
50	5040	504046	53111901 53111902	BRÓCOLIS
50	5040	504056	53131502 53131503	REPOLLOS
50	5040	504062	14111704 47131807	ZANAHORIAS
50	5040	504065	46181500 46181541	COLIFLORES
50	5041	504122	46182001 47131600	ACELGAS
50	5040	504072	53131608 47131811	LECHUGAS
50	5042	504253	14111704 47131810	ESPINACAS
50	5040	504017	47121803 47131700	TOMATES
50	5041	504137	42131606 53131608	CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICA
50	5013	501317	47131800 24121500	TUBÉRCULOS
50	5013	501318	31211904 76111501	ALVERJAS SECAS
50	5016	501615	70111703 86101712	AGUACATES
50	5017	501715	60121100 12352104	AJOS ORGÁNICOS
50	5017	501715		LECHE EN POLVO
50	5046	504670		QUESO





50	5012	501215	CHOCOLATES, AZÚCARES,
50	5030	503015	EDULCORANTES PRODUCTOS
80	8011	801117	SAL DE MESA
50	5030	503017	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	5030	503041	ATÚN ENLATADA
50	5030	503045	PESCADO ALMACENADO EN REPISA
50	5030	503050	MANZANAS
50	5011	501115	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE
50	5012	501215	PERSONAL
53	5310	531016	BANANOS
53	5310	531016	LIMONES
51	5110	511027	MANGOS
53	5310	531025	NARANJAS
53	5311	531119	CARNE Y AVES DE CORRAL
53	5311	531119	PESCADO
53	5313	531315	CAMISAS PARA HOMBRE
53	5313	531315	CAMISAS O BLUSAS PARA MUJER
14	1411	141117	ANTISÉPTICOS BASADOS EN ALCOHOL O
47	4713	471318	ACETONA
46	4618	461815	GORRAS
46	4618	461815	CALZADO ATLÉTICO PARA HOMBRE
46	4618	461820	CALZADO ATLÉTICO PARA MUJER
47	4713	471316	DENTÍFRICO
53	5313 4713	531316	CEPILLOS DE DIENTES
47	1411	471318	PAPEL HIGIÉNICO
14	4713	141117	BLANQUEADORES
47	4712	471318	ROPA DE SEGURIDAD
47	4713	471218	GUANTES RESISTENTES A LOS
47	4213	471317	QUÍMICOS
42	5313	421316	MÁSCARAS O ACCESORIOS
53	4713	531316	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y
47	2412	471318	ACCESORIOS
24	3121	241215	JABONES
31	7611	312119	PRODUCTOS DE LAVANDERÍA
76	7011	761115	PAPEL HIGIÉNICO
70	8610	701117	PRODUCTOS PARA EL LAVAPLATOS
86	6012	861017	ESPONJAS O ESPONJILLAS
60	1235	601211	SUMINISTROS PARA ASEOS
12		123521	MÁSCARAS QUIRÚRGICAS O DE AISLAMIENTO PARA PERSONAL MÉDICO VESTIDOS PARA CIRUGÍA PARA PERSONAL MÉDICO SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN





				CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO BROCHAS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS SERVICIOS DE PLANTACIÓN O MANTENIMIENTO DE JARDINES SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ARTESANÍAS LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA ALCOHOLES O SUS SUSTITUTOS
--	--	--	--	---

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del objeto del convenio, la ESAL deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas del servicio requerido.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas.

Se requiere adelantar un proceso de selección especial con una entidad sin ánimo de lucro que tenga la idoneidad, la experiencia, la eficacia y la eficiencia para realizar actividades previstas en el plan de desarrollo que busca exclusivamente la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto, la entidad estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, la entidad sin ánimo de lucro se debe guiar por el proyecto denominado **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, cuyas actividades y especificaciones técnicas son expuestas en el presente documento.

Actividad 1: Garantizar la operatividad y funcionamiento del centro día para el adulto mayor.			
Descripción de la actividad: 1) Contratación de personal idóneo para garantizar la operatividad y funcionamiento del centro día y brindar atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa. 2) Suministrar los elementos de bioseguridad necesarios para garantizar la adecuada atención de los adultos mayores beneficiarios del centro día.			
Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad de meses
Descripción técnica: Un profesional especializado en Ciencias Sociales y humanas o afines (Título profesional con tarjeta profesional vigente y acta de grado y/o diploma especialización) para la Coordinación del Centro Día. Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6





Descripción técnica: Un profesional en Nutrición y Dietética (Título profesional con tarjeta profesional vigente). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6
Descripción técnica: Un Auxiliar de enfermería (Certificado técnico). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	2	6
Descripción técnica: personal no calificado para mantenimiento y jardinería del centro día.	MES	1	6
Descripción técnica: personal no calificado para el cuidado y control de ingreso al centro día.	MES	1	6
Descripción técnica: personal de aseo para servicios generales del centro día (Título Bachiller académico). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6
Descripción técnica: Un Jefe de cocina para manipulación de alimentos (Curso manipulación de alimentos). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6
Descripción técnica: Un Auxiliar de cocina para manipulación de alimentos (Curso manipulación de alimentos). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6
Tapabocas mascarilla 3m N95 ref 9010 sellados individualmente, color blanco, caja por 50 unidades	CAJA	3	6
Guantes Nitrilo XL Negro o Azul Extra Grueso, caja por 50 unidades.	CAJA	3	6
Gorro desechable tipo oruga blanco x 100 unidades.	CAJA	3	6
Jabón líquido antibacterial x 10 litros para humectar la piel.	UNIDAD	3	6
Alcohol antiséptico x 3800 ml	UNIDAD	3	6
Uniforme pantalón y camisa en tela antilíquido para personal encargado de la preparación de alimentos. Color a convenir.	UNIDAD	4	1
Uniforme pantalón y camisa en tela antilíquido para personal de aseo y servicios generales. Color a convenir.	UNIDAD	2	1

Actividad 2: Jornadas de actividad física y recreativas, culturales y artísticas, de rehabilitación en fisioterapia y atención psicosocial para brindar atención integral a los adultos mayores beneficiarios del centro día.

Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad de meses
Descripción técnica: Un profesional en Fisioterapia (Título profesional con tarjeta profesional vigente). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6
Descripción técnica: Un profesional en Trabajo Social o Psicología (Título profesional con tarjeta profesional vigente). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6
Descripción técnica: Un Técnico Instructor en actividad física y recreación (Certificado Técnico). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6





Descripción técnica: Un monitor de danzas (Técnico en ejecución de eventos deportivos y recreativos). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	1	6
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Descripción: Servicio técnico de mantenimiento preventivo y reparación de máquinas de acondicionamiento físico del centro día, para mejorar la calidad y seguridad en la atención a los adultos mayores beneficiarios que participan de las actividades de acondicionamiento físico y rehabilitación terapéutica. (VER FICHA TÉCNICA ANEXO N° 1).	SERVICIO	1	1
Camiseta manga corta, tipo polo bordada con distintivos de la alcaldía municipal y del centro día para los adultos mayores beneficiarios del programa del centro día. Color a convenir. Tallas surtidas: S, M, L, XL.	UNIDAD	110	1
Sudadera pantalón, tela nacional bordada con distintivos de la alcaldía municipal y del centro día para los adultos mayores beneficiarios del programa del centro día. Color a convenir. Tallas surtidas: S, M, L, XL.	UNIDAD	110	1
Chaqueta deportiva en tela antifluido bordada con distintivos de la alcaldía municipal y del centro día para los adultos mayores beneficiarios del programa del centro día. Color a convenir. Tallas surtidas: S, M, L, XL.	UNIDAD	110	1
Un par de zapatos tipo tenis deportivos con suela de goma, material exterior en lona, con cordones para los adultos mayores beneficiarios del programa del centro día. Color a convenir.	UNIDAD	110	1

Actividad 3: Servicio de entrega a domicilio de alimentos preparados a adultos mayores en estado de abandono y en atención domiciliaria beneficiarios del centro día.

Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad de meses
Descripción: servicio de entrega de alimentos preparados puerta a puerta (domicilio), dirigido a adultos mayores en situación de abandono y atención domiciliaria. La intervención contempla dos momentos diarios de atención nutricional (desayuno y almuerzo), El servicio se desarrolla bajo estrictos protocolos de bioseguridad, tanto en la preparación como en la entrega de los alimentos, con el fin de proteger la salud de los beneficiarios y prevenir riesgos sanitarios.	DOMICILIO	6900	5

Actividad 4: Entrega de kit de aseo mensual para los adultos mayores beneficiarios del centro día.

Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad de meses
KIT DE ASEO PERSONAL Descripción: Suministrar kit de aseo personal a los adultos mayores beneficiarios del centro día (VER FICHA TECNICA ANEXO N° 2)	UNIDAD	110	6

Actividad 5: Actividades de esparcimiento y utilización del tiempo libre, mediante talleres de arte y pintura dirigido a los adultos mayores beneficiarios del centro día.





Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad en meses
Actividad: Taller de arte y pintura para adultos mayores. Descripción: Este taller será planificado e impartido por un técnico en diseño gráfico con experiencia en trabajos artísticos. El objetivo es ofrecer una actividad creativa a los adultos mayores que asisten al centro día, promoviendo la expresión artística y el desarrollo de habilidades.	TALLER	4	1
KIT DE MATERIALES Descripción: Kit de materiales para el desarrollo de talleres de arte y pintura compuesto de: 5 unidades de vinilo acrílico (colores: amarillo, azul, rojo, blanco y negro) y 1 unidad de vinilo perlado (diferentes tonalidades), 1 Lienzo Blanco Bastidor Algodón Pintura Cuadro Boceto 50 x 40 cm, 2 bizcochos de cerámica en yeso fondo blanco para pintar, 3 pinceles (No 2, 8 y 12), 1 brocha de 2 pulgadas, 1 juego de espátulas metálicas para texturas por 3 unidades, 1 bandeja de arte para mezclar pintura, 1 balletilla.	KIT	80	1
Estuco acrílico exterior	CUÑETE	1	1
Resina gemelos epox	GALÓN	2	1
Pintura de fondo vinilo tipo 1 color blanco	CUÑETE	1	1
Caballote-soporte para pintura de cuadros, en madera de 140 cm de alto.	UNIDAD	80	1

Actividad 6: Encuentros y talleres con los adultos mayores de zonas rurales del municipio (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro) y complemento de paquete nutricional y elementos de aseo personal, como estrategia de ampliación de la cobertura de servicios del centro día.

Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad en meses
ENCUENTROS LÚDICO-PEDAGÓGICOS: Actividad: Talleres psicosociales y cognitivos con adultos mayores. Descripción: Realizar encuentros lúdico-pedagógicos dirigidos a adultos mayores de zona rural orientados a promover la participación, la interacción y el aprendizaje. Las temáticas a desarrollarse deben estar relacionadas con promover hábitos de vida saludable, autocuidado, cuidado de la salud mental, aseo y presentación personal, actividades cognitivas y productivas. Estos talleres serán planificados e impartidos por un profesional en Trabajo social o Psicología, con experiencia en el desarrollo de talleres y actividades educativas con comunidades. Se focalizarán 3 veredas (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro), con un total de 60 beneficiarios.	TALLER	6	6
JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN: Actividad: Jornadas de actividad física y recreación. Descripción: Realizar jornadas de actividad física y recreación, a través del desarrollo de estrategias para promover la actividad física en los adultos mayores. Realizar jornadas de aeróbicos con los adultos mayores. Generar espacios donde se oriente la danza como estrategia de esparcimiento y hábitos de vida saludable. Implementar actividades lúdicas, cognitivas y recreativas, para estimular la movilidad, el equilibrio y la memoria en los adultos mayores. Estas jornadas serán planificadas e impartidas por un Técnico Instructor en actividad física y recreación, con experiencia como monitor o instructor en actividad física. Se focalizarán 3 veredas (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro), con un total de 60 beneficiarios.	TALLER	6	6





<p>TALLERES DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL: Actividad: Talleres de educación nutricional y de hábitos de alimentación saludable para adultos mayores. Descripción: Se realizarán talleres de educación nutricional, dirigido a adultos mayores de la zona rural, donde a través de la pedagogía y la lúdica se debe promover hábitos de alimentación saludable, incentivando la participación activa de los adultos mayores y la puesta en práctica de dichos hábitos. Realizar evaluación nutricional individual para determinar las necesidades específicas de cada adulto mayor. Estos talleres serán planificados e impartidos por un profesional en Nutrición y Dietética, con experiencia en atención al adulto mayor. Se focalizarán 3 veredas (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro), con un total de 60 beneficiarios.</p>	TALLER	3	6
<p>KIT DE MATERIALES DESCRIPCIÓN Kit de materiales para el desarrollo de talleres, compuesto de: 2 cajas de lápiz mirado No 2 por 12 unidades, 2 cajas de lapiceros punta fina x 12 unidades color negro, 1 caja x 12 unidades sacapuntas tajalápiz metálico corriente, 2 unidades de resmas tamaño carta de 500 hojas de 75 g color blanco, 1 caja de marcador permanente diferentes colores x 10 unidades, 10 unidades de pliegos de cartulina, 4 unidades de block iris, 2 rollo de cinta transparente por 500 metros, 1 caja de borradores para lápiz, 4 cajas de colores por 24 unidades, 3 paquetes de foami liso tamaño carta colores surtidos x 10 unidades, 4 pegantes para papel x 250 gr, 6 tijeras para papel 6.5.</p>	KIT	3	2
<p>SUMINISTRO DE CAMISETAS Descripción: Camiseta sublimada en tela fina, con diseño alusivo al programa del adulto mayor, para los adutor mayores participantes de la zona rural.</p>	UNIDAD	60	1
<p>REFRIGERIOS DESCRIPCION Provisión de refrigerios para los diferentes encuentros y/o talleres, pueden estar compuestos por cualquiera de las siguientes opciones: galletas integrales, torta casera, avena en hojuelas con yogurt, mazamorra de maiz tierno, parfait de fruta, pan integral, fruta entera, salpicón de frutas, arepa con queso, Acompañado (cuando el alimento lo requiera) con una bebida preparada, entre las siguientes: jugo natural, avena, chocolate, agua de panela con leche, yogurt casero.</p>	REFRIGERIOS	900	6
<p>PAQUETE NUTRICIONAL Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL DESCRIPCIÓN Suministrar paquete nutricional y elementos de aseo personal a los adultos mayores participantes de los encuentros y talleres en las zonas rurales del municipio (VER FICHA TÉCNICA ANEXO N° 3).</p>	PAQUETE	60	6

Actividad 7: Apoyo logístico para la realización del encuentro municipal del adulto mayor.		
Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad
<p>MAESTRO DE CEREMONIA: DESCRIPCION: Será responsable de conducir con calidez, respeto y dinamismo el evento de celebración del Día del Adulto Mayor, presentando las actividades del programa, manteniendo la atención del público y asegurando la fluidez y el cumplimiento del cronograma. Deberá contar con buena dicción, experiencia en conducción de eventos, sensibilidad hacia el público adulto mayor y capacidad de adaptación ante imprevistos, promoviendo una atmósfera alegre, participativa y emotiva en honor a los adultos mayores presentes.</p>	Persona	1





SERVICIO DE PERIFONEO MOVIL POR HORA. DESCRIPCION: recorrido por las principales calles de la zona urbana del municipio Puerto Caicedo y veredas cercanas San Pedro, Cedral, Villaflor anunciando la invitación a la participación en este encuentro.	Hora	10
PENDÓN EN BANNER FULL COLOR DESCRIPCION Pendón de 1 m por 2 m con base Tipo Araña con soporte doble / desarmable ·Plástico, Packing: Bolsa de Tela Campañas, Dimensiones: Ancho 1.00 m X 2.00 m de Largo. Con información y logos alusivos al evento del adulto mayor.	Unidad	1
SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS Servicio de alquiler de 50 mesas plásticas desarmables y 350 sillas plásticas.	DESCRIPCION: Servicio	1
GORRA DESCRIPCION: Gorra clásica confeccionada en algodón. Cuenta con visera curva preformada, ojales bordados para ventilación. Su cierre posterior con correa ajustable y hebilla metálica permite adaptarla a diferentes tallas. resistente y apta para uso casual, deportivo o promocional, personalizada con logos institucionales y o del evento bordados. Color a convenir.	Unidad	350
SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Actividad: Servicio de Amplificación de Sonido con Equipo Profesional Descripción: Provisión de un sistema de amplificación de sonido con una potencia de 200 W o superior, incluyendo 2 micrófonos inalámbricos. Este servicio garantizará una calidad de audio óptima para eventos y presentaciones, mejorando la experiencia de los participantes.	Servicio	1
REFRIGERIOS DESCRIPCION Provisión de refrigerios compuestos por una porción de torta natural de fruta. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad.	Refrigerios	350
ALMUERZO DESCRIPCION: Debe estar compuesto por un plato de sopa o crema o caldo (verduras, cereal, leguminosas), una porción de proteína (carne roja o blanca), una porción de arroz, una porción de tubérculo (papa o plátano, yuca o arepa), una porción de ensalada (verduras o frutas o tubérculos), una porción de leguminosas (Frijol o Lentejas o Arvejas), un vaso 7 onz de jugo natural o limonada.	Unidad	350
SERVICIO DE HIDRATACIÓN: Descripción técnica: Provisión de paca de agua compuesta por 40 unidades de bolsas de 150 ml cada una, servidas a temperatura ambiente, para los adultos mayores participantes en las actividades físicas y recreativas del encuentro.	Paca	20

Actividad 8: Apoyo logístico para garantizar el funcionamiento, operatividad y mantenimiento del centro día, realizado por ESAL.			
Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad en meses
Cuaderno cosido 100 hojas cuadriculado en tapa flexible y costura resistente al lomo para que no se suelten sus hojas, garantizando su durabilidad. Carátulas con plastificado brillante y barniz alto relieve. Tamaño mediano.	UNIDAD	110	1
Carpetas colgantes plástica con gancho	UNIDAD	110	1
Caja de resma de papel ecológico tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de resma.	CAJA	2	6





Caja de lapiceros en gel, con tapa, tinta negra x 12 unidades	CAJA	15	2
Caja de lápices N° 2 punta fina x 12 unidades	CAJA	15	2
Caja de colores doble punta, máxima suavidad, mina gruesa, no tóxico x 12 unidades	CAJA	50	2
Block de papel blanco x 70 hojas tamaño carta	UNIDAD	80	1
Block de papel iris x 35 hojas tamaño oficio	UNIDAD	80	1
Cartulina plana en octavos colores surtidos x 10 unidades	PAQUETE	50	2
Foami liso tamaño carta colores surtidos x 10 unidades	UNIDAD	10	2
Globo latex redondo fashion colores surtido tamaño R-12 paquete X 50 unidades	PAQUETE	6	2
Pegante líquido para papel x 1000 gr	UNIDAD	6	2
Caja de marcadores permanentes x 10 unidades colores surtidos	CAJA	6	2
Caja de marcadores borrables x 10 unidades colores surtidos	CAJA	4	2
Tijeras para cortar papel 17 cm	UNIDAD	50	1
Cinta Ancha Transparente 48 mm X 100 metros	UNIDAD	6	2
Cinta de Enmascarar 24mm x 40 metros	UNIDAD	6	2
Caja de borradores Nata Pz-20 X 20 unidades	CAJA	2	2
Caja de sacapuntas doble con depósito x 12 unidades	CAJA	3	2
Cloro Granuladoal 70% profesional bolsa por 1000 gr	UNIDAD	8	6
Esponjilla lavalozas x 6 unidades	PAQUETE	5	6
Sabra lavalozas doble uso amarillo/verde	UNIDAD	6	6
Esponja acero inoxidable	UNIDAD	10	6
Blanqueador multiusos desinfectante x 2000 ml	GALON	12	6
Guantes hipoalergénicos multiusos doméstico talla XL	UNIDAD	4	6
Lavalozas en crema Limón X 1000 Gr	UNIDAD	4	6
Detergente en polvo multiusos x 3500 kg	BOLSA	12	6
Paquete de reciclaje, Bolsa de basura 70x90cm x 30 unidades: Blanco, negro, verde capacidad 30-60 litros	UNIDAD	10	6
Toalla de cocina triple hoja ultra absorbente en rollo	UNIDAD	50	6
Bolsa transparente 3 kg gruesa x 100 unidades	PAQUETE	4	6
Bolsa transparente 5 kg polietileno x 100 unidades	PAQUETE	4	6





Papel aluminio rollo x 16 mts	UNIDAD	10	6
Celofán transparente x 100 mts	PAQUETE	5	6
Escoba suave con mango largo y ergonómico.	UNIDAD	1	3
Trapeador Microfibra X 300 Gramos con Mango largo y ergonómico.	UNIDAD	1	3
Recogedor de piso con perfil y con mango plástico	UNIDAD	1	3
Cepillo de piso con banda y mango	UNIDAD	1	3
Escoba metálica/rastrillo x 22 dientes con mango	UNIDAD	1	3
Mopa microfibra con cabo metálico	UNIDAD	1	3
Papel higiénico triple hoja familiar x 24 unidades (600 mts)	PACA	5	6
ADQUISICIÓN DE TRAJE DE DANZAS DAMA: Traje de danzas para dama (blusa, falda y accesorios) en tela de seda tipo 2, para los adultos mayores beneficiarios del programa.	UNIDAD	10	1
ADQUISICIÓN DE TRAJE DE DANZAS CABALLERO: Traje de danzas para caballero (camisa, pantalón y accesorios) en tela de seda tipo 2, para los adultos mayores beneficiarios del programa.	UNIDAD	10	1
ADQUISICIÓN DE CAMISETAS TIPO POLO: Camiseta tipo polo bordada con estampado alusivo al centro día y a la alcaldía municipal para el personal contratado para el funcionamiento del centro día.	UNIDAD	14	2
PENDÓN EN BANNER FULL COLOR Descripción: Pendón pasacalle Dimensiones: Ancho 3.00 m X 1.00 m de Alto. Con información y logos alusivos al centro día del adulto mayor.	UNIDAD	1	1
TALLER BPM: Actividad: Taller sobre Buenas Prácticas de manufactura (BPM). Descripción: Un profesional en Ingeniería de Alimentos. La actividad incluirá la socialización de las buenas prácticas de manufactura en la manipulación de alimentos y en el aseo del mobiliario y la infraestructura del centro día. Estará dirigido al personal contratado para el funcionamiento del centro día.	TALLER	1	1
TALLER PANADERÍA Y REPOSTERÍA: Actividad: Taller práctico complementario de panadería y repostería. Descripción: Un técnico en cocina, con cursos complementarios en panadería y repostería. La actividad incluirá una clase teórico-práctica sobre elaboración de tortas artesanales con frutos de la región. Estará dirigido a los beneficiarios del centro día.	TALLER	2	1
REFRIGERIOS TALLER BPM: DESCRIPCION: Provisión de refrigerios compuestos por un sándwich de pollo, que incluye 2 tajadas de pan, 2 rebanadas de tomate, 50 g de pollo desmechado, 15 g de lechuga, una lonja de queso, una lonja de jamón y salsas. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad.	REFRIGERIOS	15	1





REFRIGERIOS TALLERES PANADERÍA Y REPOSTERÍA: DESCRIPCION: provisión de refrigerios compuestos por una porción de torta natural de fruta. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad. Se contempla la entrega de este tipo de refrigerio para las 2 sesiones del taller que se impartirán (80 refrigerios por taller).	REFRIGERIOS	160	1
---	-------------	-----	---

Actividad 9: Apoyo logístico para la realización de Feria de Emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva", realizado por ESAL.			
Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	
MAESTRO DE CEREMONIA: DESCRIPCION: Será responsable de conducir con calidez, respeto y dinamismo el evento Feria de Emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva", presentando las actividades del programa, manteniendo la atención del público y asegurando la fluidez y el cumplimiento del cronograma. Deberá contar con buena dicción, experiencia en conducción de eventos, sensibilidad hacia el público adulto mayor y capacidad de adaptación ante imprevistos, promoviendo una atmósfera alegre, participativa y emotiva en honor a los adultos mayores presentes.	Persona	1	
ARTISTA MUSICAL DE LA REGION DESCRIPCION: Artista destacado a nivel local y regional, ofrecerá una presentación en vivo con una presentación de aproximadamente dos horas, acompañada de pista musical.	Persona	1	
APOYO LOGÍSTICO: DESCRIPCION: Se requieren cuatro personas para brindar apoyo logístico en la preparación y desarrollo de la feria de emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva". Sus funciones incluirán el acompañamiento en la organización del lugar del evento, inscripción de participantes, entrega de refrigerios, entrega de hidratación, entre otros.	Persona	4	
SERVICIO DE PERIFONEO MOVIL POR HORA. DESCRIPCION: recorrido por las principales calles de la zona urbana del municipio Puerto Caicedo y veredas cercanas San Pedro, Cedral, Villaflor anunciando la invitación a la participación en esta feria.	Hora	10	
PENDÓN EN BANNER FULL COLOR DESCRIPCION: Pendón de 1 m por 2 m con base Tipo Araña con soporte doble / desarmable ·Plástico, Packing: Bolsa de Tela Campañas, Dimensiones: Ancho 1.00 m X 2.00 m de Largo. Con información y logos alusivos al evento de la feria de emprendimiento del adulto mayor.	Unidad	1	
SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS Servicio de alquiler de 50 mesas plásticas desarmables y 350 sillas plásticas.	DESCRIPCION: Servicio	1	
INCENTIVO DESCRIPCION: Ancheta con productos básicos de la canasta familiar como incentivo para los adultos mayores participantes de la Feria de Emprendimiento para el Adulto Mayor (VER FICHA TÉCNICA ANEXO N° 5).	Unidad	150	





SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Actividad: Servicio de Amplificación de Sonido con Equipo Profesional Descripción: Provisión de un sistema de amplificación de sonido con una potencia de 200 W o superior, incluyendo 2 micrófonos inalámbricos. Este servicio garantizará una calidad de audio óptima para eventos y presentaciones, mejorando la experiencia de los participantes.	Servicio	1
REFRIGERIOS DESCRIPCION Provisión de refrigerios compuestos por una porción de torta natural de fruta. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad.	Refrigerios	350
ALMUERZO DESCRIPCION: Debe estar compuesto por un plato de sopa o crema o caldo (verduras, cereal, leguminosas), una porción de proteína (carne roja o blanca), una porción de arroz, una porción de tubérculo (papa o plátano, yuca o arepa), una porción de ensalada (verduras o frutas o tubérculos), una porción de leguminosas (Frijol o Lentejas o Arvejas), un vaso 7 onz de jugo natural o limonada.	Unidad	350
SERVICIO DE HIDRATACIÓN: Descripción técnica: Provisión de paca de agua compuesta por 40 unidades de bolsas de 150 ml cada una, servidas a temperatura ambiente, para los adultos mayores participantes en las actividades físicas y recreativas del encuentro.	Paca	20

Actividad 10: Suministro de suplemento nutricional para los adultos mayores beneficiarios del centro día, realizado por ESAL.

Descripción de insumo	Unidad de medida	Cantidad	Cantidad de meses
SUPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ADULTOS MAYORES Descripción: provisión de suplemento nutricional en polvo destinado a los adultos mayores atendidos en el Centro Día, con diferentes condiciones de salud, con las siguientes especificaciones técnicas: Fórmula polimérica completa, diseñada para suplir requerimientos nutricionales diarios; contenido proteico moderado a alto (hiperproteico), adecuado para preservar o mejorar la masa muscular; bajo índice glicémico, con mezcla de carbohidratos de liberación lenta, apto para pacientes con alteraciones en el metabolismo de la glucosa; Contenido de grasa equilibrado, con ácidos grasos monoinsaturados y poliinsaturados; enriquecido con fibra dietaria soluble e insoluble para promover la salud gastrointestinal; libre de lactosa y gluten, para garantizar tolerancia en pacientes con sensibilidad alimentaria; aprobado por el INVIMA como alimento para propósitos médicos específicos. Presentación: Lata x 400 gr.	UNIDAD	110	1

Las actividades pueden ser consultadas en la secretaria General y de Gobierno, Educación, cultura deporte y desarrollo social Municipal, donde reposa el proyecto de **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. Así mismo, hacen parte integral del presente proceso dichos documentos y se anexan para conocimiento y garantía de pluralidad de oferentes.

El aporte de la Entidad sin ánimo de lucro que requiere el municipio de la ESAL se deriva de las siguientes actividades, con el fin de brindar garantía para atención integral al adulto mayor, la cual trasciende la simple





prestación de servicios básicos y se concibe como un proceso amplio y humanizado de acompañamiento. Esta atención incluye componentes sociales, recreativos, nutricionales, de autocuidado y de emprendimiento, que permiten fortalecer la dignidad, autonomía y calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. así:

Actividad 8: Apoyo logístico para garantizar el funcionamiento, operatividad y mantenimiento del centro día, realizado por ESAL.					
Descripción de la actividad: 1) Suministrar el material de papelería, lúdico y de oficina necesario para el adecuado funcionamiento del programa y los procesos administrativos. 2) Suministrar insumos para el aseo y mantenimiento del centro día. 3) Suministrar trajes de danzas para presentaciones artísticas y culturales de los adultos mayores. 4) Suministrar camisetas tipo polo a personal contratado para el funcionamiento del centro día. 5) Realizar taller de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) con el personal contratado para el funcionamiento del centro día. 6) Realizar taller complementario en panadería y repostería con los adultos mayores beneficiarios del centro día.					
INSUMO		Materiales			
Descripción de insumo	Unidad medida de	Valor	Cantidad	Cantidad en meses	Total
Cuaderno cosido 100 hojas cuadriculado en tapa flexible y costura resistente al lomo para que no se suelten sus hojas, garantizando su durabilidad. Carátulas con plastificado brillante y barniz alto relieve. Tamaño mediano.	UNIDAD	\$ 13.900	110	1	\$ 1.529.000
Carpetas colgantes plástica con gancho	UNIDAD	\$ 4.800	110	1	\$ 528.000
Caja de resma de papel ecológico tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de resma.	CAJA	\$ 275.600	2	6	\$ 3.307.200
Caja de lapiceros en gel, con tapa, tinta negra x 12 unidades	CAJA	\$ 22.500	15	2	\$ 675.000
Caja de lápices N° 2 punta fina x 12 unidades	CAJA	\$ 20.000	15	2	\$ 600.000
Caja de colores doble punta, máxima suavidad, mina gruesa, no tóxico x 12 unidades	CAJA	\$ 32.000	50	2	\$ 3.200.000
Block de papel blanco x 70 hojas tamaño carta	UNIDAD	\$ 7.200	80	1	\$ 576.000
Block de papel iris x 35 hojas tamaño oficio	UNIDAD	\$ 7.000	80	1	\$ 560.000
Cartulina plana en octavos colores surtidos x 10 unidades	PAQUETE	\$ 7.800	50	2	\$ 780.000
Foami liso tamaño carta colores surtidos x 10 unidades	UNIDAD	\$ 26.000	10	2	\$ 520.000
Globo latex redondo fashion colores surtido tamaño R-12 paquete X 50 unidades	PAQUETE	\$ 34.600	6	2	\$ 415.200
Pegante líquido para papel x 1000 gr	UNIDAD	\$ 36.200	6	2	\$ 434.400





Caja de marcadores permanentes x 10 unidades colores surtidos	CAJA	\$ 26.600	6	2	\$ 319.200
Caja de marcadores borrables x 10 unidades colores surtidos	CAJA	\$ 28.400	4	2	\$ 227.200
Tijeras para cortar papel 17 cm	UNIDAD	\$ 10.200	50	1	\$ 510.000
Cinta Ancha Transparente 48 mm X 100 metros	UNIDAD	\$ 11.800	6	2	\$ 141.600
Cinta de Enmascarar 24mm x 40 metros	UNIDAD	\$ 17.900	6	2	\$ 214.800
Caja de borradores Nata Pz-20 X 20 unidades	CAJA	\$ 31.400	2	2	\$ 125.600
Caja de sacapuntas doble con depósito x 12 unidades	CAJA	\$ 25.800	3	2	\$ 154.800
Cloro Granulado al 70% profesional bolsa por 1000 gr	UNIDAD	\$ 35.600	8	6	\$ 1.708.800
Esponjilla lavalozas x 6 unidades	PAQUETE	\$ 2.900	5	6	\$ 87.000
Sabra lavalozas doble uso amarillo/verde	UNIDAD	\$ 3.000	6	6	\$ 108.000
Esponja acero inoxidable	UNIDAD	\$ 2.600	10	6	\$ 156.000
Blanqueador multiusos desinfectante x 2000 ml	GALON	\$ 15.200	12	6	\$ 1.094.400
Guantes hipoalergénicos multiusos doméstico talla XL	UNIDAD	\$ 18.500	4	6	\$ 444.000
Lavalozas en crema Limón X 1000 Gr	UNIDAD	\$ 16.300	4	6	\$ 391.200
Detergente en polvo multiusos x 3500 kg	BOLSA	\$ 33.600	12	6	\$ 2.419.200
Paquete de reciclaje, Bolsa de basura 70x90cm x 30 unidades: Blanco, negro, verde capacidad 30-60 litros	UNIDAD	\$ 29.000	10	6	\$ 1.740.000
Toalla de cocina triple hoja ultra absorbente en rollo	UNIDAD	\$ 9.300	50	6	\$ 2.790.000
Bolsa transparente 3 kg gruesa x 100 unidades	PAQUETE	\$ 18.000	4	6	\$ 432.000
Bolsa transparente 5 kg polietileno x 100 unidades	PAQUETE	\$ 22.500	4	6	\$ 540.000
Papel aluminio rollo x 16 mts	UNIDAD	\$ 8.500	10	6	\$ 510.000
Celofán transparente x 100 mts	PAQUETE	\$ 12.300	5	6	\$ 369.000
Escoba suave con mango largo y ergonómico.	UNIDAD	\$ 32.000	1	3	\$ 96.000





Trapeador Microfibra X 300 Gramos con Mango largo y ergonómico.	UNIDAD	\$ 24.300	1	3	\$ 72.900
Recogedor de piso con perfil y con mango plástico	UNIDAD	\$ 13.000	1	3	\$ 39.000
Cepillo de piso con banda y mango	UNIDAD	\$ 16.500	1	3	\$ 49.500
Escoba metálica/rastrillo x 22 dientes con mango	UNIDAD	\$ 36.000	1	3	\$ 108.000
Mopa microfibra con cabo metálico	UNIDAD	\$ 68.000	1	3	\$ 204.000
Papel higiénico triple hoja familiar x 24 unidades (600 mts)	PACA	\$ 54.000	5	6	\$ 1.620.000
ADQUISICIÓN DE TRAJE DE DANZAS DAMA: Traje de danzas para dama (blusa, falda y accesorios) en tela de seda tipo 2, para los adultos mayores beneficiarios del programa.	UNIDAD	\$ 380.000	10	1	\$ 3.800.000
ADQUISICIÓN DE TRAJE DE DANZAS CABALLERO: Traje de danzas para caballero (camisa, pantalón y accesorios) en tela de seda tipo 2, para los adultos mayores beneficiarios del programa.	UNIDAD	\$ 220.000	10	1	\$ 2.200.000
ADQUISICIÓN DE CAMISETAS TIPO POLO: Camiseta tipo polo bordada con estampado alusivo al centro día y a la alcaldía municipal para el personal contratado para el funcionamiento del centro día.	UNIDAD	\$ 85.000	14	2	\$ 2.380.000
PENDÓN EN BANNER FULL COLOR Descripción: Pendón pasacalle Dimensiones: Ancho 3.00 m X 1.00 m de Alto. Con información y logos alusivos al centro día del adulto mayor.	UNIDAD	\$ 320.000	1	1	\$ 320.000
	Subtotal	Materiales			\$ 38.497.000
INSUMO	Servicios para la comunidad, sociales y personales				
Descripción de insumo	Unidad de medida	Valor	Cantidad		Total
TALLER BPM: Actividad: Taller sobre Buenas Prácticas de manufactura (BPM). Descripción: Un profesional en Ingeniería de Alimentos. La actividad incluirá la socialización de las buenas prácticas de manufactura en la manipulación de alimentos y en el aseo del mobiliario y la infraestructura del centro día.	TALLER	\$ 800.000	1	1	\$ 800.000





Estará dirigido al personal contratado para el funcionamiento del centro día.						
TALLER PANADERÍA Y REPOSTERÍA: Actividad: Taller práctico complementario de panadería y repostería. Descripción: Un técnico en cocina, con cursos complementarios en panadería y repostería. La actividad incluirá una clase teórico-práctica sobre elaboración de tortas artesanales con frutos de la región. Estará dirigido a los beneficiarios del centro día.		TALLER	\$ 600.000	2	1	\$ 1.200.000
		Subtotal	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 2.000.000	
INSUMO		Servicios de alojamiento comidas y bebidas				
Descripción de insumo	Unidad de medida	Valor	Cantidad		Total	
REFRIGERIOS TALLER BPM: DESCRIPCION: Provisión de refrigerios compuestos por un sándwich de pollo, que incluye 2 tajadas de pan, 2 rebanadas de tomate, 50 g de pollo desmechado, 15 g de lechuga, una lonja de queso, una lonja de jamón y salsas. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad.	REFRIGERIOS	\$ 13.000	15	1	\$ 195.000	
REFRIGERIOS TALLERES PANADERÍA Y REPOSTERÍA: DESCRIPCION: provisión de refrigerios compuestos por una porción de torta natural de fruta. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad. Se contempla la entrega de este tipo de refrigerio para las 2 sesiones del taller que se impartirán (80 refrigerios por taller).	REFRIGERIOS	\$ 10.000	160	1	\$ 1.600.000	
		Subtotal	Servicios de alojamiento comidas y bebidas		\$ 1.795.000	
VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD					\$ 42.292.000	





Actividad 9: Apoyo logístico para la realización de Feria de Emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva", realizado por ESAL.				
Descripción de la actividad: Se realizará la Feria de Emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva" dirigida a los adultos mayores del municipio, para fortalecer sus unidades productivas e ideas de emprendimiento.				
INSUMO		Servicios sociales y personales		
Descripción de insumo	Unidad de medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
MAESTRO DE CEREMONIA: DESCRIPCION: Será responsable de conducir con calidez, respeto y dinamismo el evento Feria de Emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva", presentando las actividades del programa, manteniendo la atención del público y asegurando la fluidez y el cumplimiento del cronograma. Deberá contar con buena dicción, experiencia en conducción de eventos, sensibilidad hacia el público adulto mayor y capacidad de adaptación ante imprevistos, promoviendo una atmósfera alegre, participativa y emotiva en honor a los adultos mayores presentes.	Persona	\$ 800.000	1	\$ 800.000
ARTISTA MUSICAL DE LA REGION DESCRIPCION: Artista destacado a nivel local y regional, ofrecerá una presentación en vivo con una presentación de aproximadamente dos horas, acompañada de pista musical.	Persona	\$ 1.000.000	1	\$ 1.000.000
APOYO LOGÍSTICO: DESCRIPCION: Se requieren cuatro personas para brindar apoyo logístico en la preparación y desarrollo de la feria de emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva". Sus funciones incluirán el acompañamiento en la organización del lugar del evento, inscripción de participantes, entrega de refrigerios, entrega de hidratación, entre otros.	Persona	\$ 300.000	4	\$ 1.200.000
SERVICIO DE PERIFONEO MOVIL POR HORA. DESCRIPCION: recorrido por las principales calles de la zona urbana del municipio Puerto Caicedo y veredas cercanas San Pedro, Cedral, Villaflores anunciando la invitación a la participación en esta feria.	Hora	\$ 45.000	10	\$ 450.000
SUBTOTAL SERVICIOS SOCIALES Y PERSONALES				\$ 3.450.000
INSUMO		Materiales		
Descripción de insumo	Unidad de medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total





PENDÓN EN BANNER FULL COLOR DESCRIPCION: Pendón de 1 m por 2 m con base Tipo Araña con soporte doble / desarmable ·Plástico, Packing: Bolsa de Tela Campañas, Dimensiones: Ancho 1.00 m X 2.00 m de Largo. Con información y logos alusivos al evento de la feria de emprendimiento del adulto mayor.	Unidad	\$ 450.000	1	\$ 450.000
SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS DESCRIPCION: Servicio de alquiler de 50 mesas plásticas desarmables y 350 sillas plásticas.	Servicio	\$ 550.000	1	\$ 550.000
INCENTIVO DESCRIPCIÓN: Ancheta con productos básicos de la canasta familiar como incentivo para los adultos mayores participantes de la Feria de Emprendimiento para el Adulto Mayor (VER FICHA TÉCNICA ANEXO N° 5).	Unidad	\$ 210.000	150	\$ 31.500.000
	Subtotal Materiales			\$ 32.500.000
INSUMO	Equipos			
Descripción de insumo	Unidad de medida	Valor	Cantidad	Total
SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Actividad: Servicio de Amplificación de Sonido con Equipo Profesional Descripción: Provisión de un sistema de amplificación de sonido con una potencia de 200 W o superior, incluyendo 2 micrófonos inalámbricos. Este servicio garantizará una calidad de audio óptima para eventos y presentaciones, mejorando la experiencia de los participantes.	Servicio	\$ 500.000	1	\$ 500.000
	Subtotal	Equipos		\$ 500.000
INSUMO	Servicios de alojamiento comidas y bebidas			
Descripción de insumo	Unidad de medida	Valor	Cantidad	Total
REFRIGERIOS DESCRIPCION Provisión de refrigerios compuestos por una porción de torta natural de fruta. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad.	Refrigerios	\$ 13.000	350	\$ 4.550.000





ALMUERZO DESCRIPCION: Debe estar compuesto por un plato de sopa o crema o caldo (verduras, cereal, leguminosas), una porción de proteína (carne roja o blanca), una porción de arroz, una porción de tubérculo (papa o plátano, yuca o arepa), una porción de ensalada (verduras o frutas o tubérculos), una porción de leguminosas (Frijol o Lentejas o Arvejas), un vaso 7 onz de jugo natural o limonada.	Unidad	\$ 19.000	350	\$ 6.650.000
SERVICIO DE HIDRATACIÓN: Descripción técnica: Provisión de paca de agua compuesta por 40 unidades de bolsas de 150 ml cada una, servidas a temperatura ambiente, para los adultos mayores participantes en las actividades físicas y recreativas del encuentro.	Paca	\$ 9.000	20	\$ 180.000
Subtotal Servicios de alojamiento comidas y bebidas				\$ 11.380.000
VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD				\$ 47.830.000

Actividad 10: Suministro de suplemento nutricional para los adultos mayores beneficiarios del centro día, realizado por ESAL.					
Descripción de la actividad: Se hará entrega de un suplemento nutricional en polvo a los adultos mayores beneficiarios del centro día.					
INSUMO		Comidas y bebidas			
Descripción de insumo	Unidad de medida	Valor	Cantidad	Cantidad de meses	Total





SUPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ADULTOS MAYORES Descripción: provisión de suplemento nutricional en polvo destinado a los adultos mayores atendidos en el Centro Día, con diferentes condiciones de salud, con las siguientes especificaciones técnicas: Fórmula polimérica completa, diseñada para suplir requerimientos nutricionales diarios; contenido proteico moderado a alto (hiperproteico), adecuado para preservar o mejorar la masa muscular; bajo índice glicémico, con mezcla de carbohidratos de liberación lenta, apto para pacientes con alteraciones en el metabolismo de la glucosa; Contenido de grasa equilibrado, con ácidos grasos monoinsaturados y poliinsaturados; enriquecido con fibra dietaria soluble e insoluble para promover la salud gastrointestinal; libre de lactosa y gluten, para garantizar tolerancia en pacientes con sensibilidad alimentaria; aprobado por el INVIMA como alimento para propósitos médicos específicos. Presentación: Lata x 400 gr.	UNIDAD	\$ 89.800	110	1	\$ 9.878.000
	Subtotal	Comidas y bebidas			\$ 9.878.000
VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD					\$ 9.878.000

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A). OBLIGACIONES DE LA ESAL

El convenio suscrito en desarrollo del artículo 355 de la constitución política y el decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o reciprocas y por tanto, la entidad estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, sin embargo a pesar de no generar cargas equivalentes, el convenio se desarrolla en el marco del proyecto encaminado a la ejecución del proyecto **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.es por ello que la ESAL deberá garantizar:

- a). Invertir los recursos única y exclusivamente en el objeto del presente convenio.





- b). Presentar al supervisor del contrato el informe sobre la ejecución del convenio especificando de manera clara y detallada las Actividades ejecutadas anexando documentos soporte de acuerdo a la normatividad vigente para la legalización de los valores contratados.
- c). Atender los requerimientos que realice la administración municipal referente a la ejecución de las actividades.
- d). Informar oportunamente al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- e). Presentar factura para cobro de convenio detallando cada actividad, los valores deberán expresarse en pesos colombianos, para el pago oportuno.
- f). Cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto denominado **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.
- g). Vincular durante la ejecución del convenio el talento humano necesario para cumplir los objetivos propuestos por el municipio.
- h). Allegar el plan de inversión de anticipo en caso de haber anticipo, si no hay anticipo esta obligación no se debe cumplir.
- i). Suministrar eficiente y oportunamente las actividades de acuerdo al proyecto y naturaleza del mismo y Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.
- j). Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, deberá anexar Certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- k). Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratada
- l). Presentar los informes respectivos al supervisor del convenio
- m). Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el convenio
- n). Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
- ñ). Obrar con eficacia y buena fe en las distintas etapas contractual

B). OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del convenio el Municipio se compromete a:

EL CONTRATANTE se obliga especialmente a:

- a). Pagar en la forma y términos establecidos en el presente estudio, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- b). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte
- c). Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- d). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por LA ESAL.
- e). Resolver las peticiones presentadas por EL CONVENIDO en los términos consagrados por la Ley.
- f). Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
- g). Ejercer la Supervisión al contrato suscrito.





5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de la ejecución del presente contrato y su domicilio contractual es el Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1,1.6.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, dispone que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, organizacional, técnica, de análisis riesgo, la entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

De conformidad por lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en su GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en un convenio de interés público, el análisis del sector depende del objeto del contrato, y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a una entidad privada sin ánimo de lucro, que esté en condiciones desarrollar dicho objeto.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la economía ha estado secuestrada en los últimos 150 años por dos posiciones encontradas y complementarias de gestión económica y organización administrativas. El Sector Público y el Sector Privado. Estas dos apuestas han generado teorías económicas y políticas dispares, así como encendidos debates en relación a la forma óptima, justa y eficiente de organización que debe adoptar una sociedad.

Pero en las últimas dos décadas ha habido una lenta revolución de otro tipo de organizaciones, entidades que sin ser públicas y sin perseguir el beneficio que caracteriza al libre mercado están conformando lo que se denomina el Tercer Sector.

Pero ¿qué es el tercer sector?

Aunque no existe una definición exacta de este concepto, ya que está en plena ebullición, se puede dar la siguiente aproximación al mismo: El Tercer Sector es aquel sector de la economía compuesto fundamentalmente por Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Lo que nos lleva a la siguiente definición:

Una entidad sin ánimo de lucro es una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que los reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales.

Las ESAL suelen recibir múltiples acepciones como:

- Sin ánimo de lucro ("non profit")
- No Gubernamentales ("non-governmental")





- De Sociedad Civil (“civil society”)
- De Economía Social (“social economy”)
- Tercer Sector (“third sector”)

Así mismo, y de cara a complementar y completar la aproximación teórica a las ESAL, la Universidad Johns Hopkins de Baltimore propuso en un estudio comparativo internacional cinco criterios clave que determinan los rasgos básicos que deben poseer una institución u organización para convertirse en una ESAL.

Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos por la ONU en la publicación *The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts*, y son los siguientes:

- *Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Se excluyen las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.*
- *Ser privada, lo que conlleva estar separada institucionalmente del cualquier nivel gubernamental. Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público (estatal, autonómico y local), ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, que la organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.*
- *Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, accionistas, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstos deben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización. Asimismo, cabe destacar que la obligación de no distribuir beneficios no impide que una ESAL pueda pagar sueldos y salarios competitivos a sus trabajadores y trabajadoras.*
- *Disfrutar de la capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han de gozar de un grado significativo de autonomía.*
- *Con un marcado grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general.*

Una vez que nos hemos aproximado al Tercer Sector y a las características de las organizaciones que lo componen, podemos exponer brevemente qué tipología de organizaciones están detrás del amplio concepto de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL):

- Sociedad Civil (Civil Society): ONG (Organizaciones No Gubernamentales) ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo)
- Economía social (Social Economy): Cooperativas y Mutualidades
- Asociacionismo Voluntario (Voluntary Associationism): Fundaciones y Asociaciones





- Sector no lucrativo (Non Profit Sector): ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro), ENL (Entidades No Lucrativas).

Por último y en torno al Tercer Sector, desde la economía urbana se centran en establecer cuáles son los principales retos y tendencias futuras de las ESAL:

1) Rendición de cuentas y efectividad

De cara a sus grupos de interés y a la sociedad en general, las ESAL deben demostrar que cumplen sus objetivos societarios de forma tanto efectiva como eficiente, persiguiendo en todo momento el interés público. Este reto requiere ir más allá que la pura imitación o importación de técnicas y métodos de gestión del ámbito privado o del sector público. En esta línea, se han realizado grandes avances por parte de las ESAL, pero todavía queda mucho camino por recorrer de cara a la profesionalización de las ESAL.

2) Filantropía expansiva

Junto con la necesidad de profesionalización de la gestión, las ESAL se encuentran ante el reto de seguir manteniendo un nivel óptimo de aportaciones económicas privadas que les permitan mantener su independencia frente a gobierno y mercado. De todas formas, este reto requiere un significativo esfuerzo de comunicación a la sociedad, de implicación de la ciudadanía y la adopción de estructuras laborales creativas (que combinan trabajo remunerado y no remunerado).

3) Integración internacional y globalización

Tanto en países europeos como en americanos se enfrentan a la necesidad de integrar de forma internacional y armonizar el rol de las ESAL que actúan de forma simultánea en varios países. Esta necesidad viene tanto del rol que juegan las instituciones transnacionales en el sector de las ESAL (ej. UE, ONU, etc.) como de la globalización que se ha producido en la economía mundial durante la última década.

En el municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, el fenómeno del envejecimiento poblacional se ha vuelto cada vez más visible, especialmente en contextos rurales y periféricos donde los adultos mayores enfrentan condiciones de vulnerabilidad, abandono, pobreza, deterioro físico y aislamiento social. En este escenario, se hace urgente y necesario implementar estrategias de atención integral que reconozcan a las personas mayores como sujetos de derechos, con potencial activo para participar en la vida comunitaria, cultural y social del territorio.

La atención integral al adulto mayor no solo responde a una necesidad asistencial, sino que también cumple un papel clave en la construcción del tejido social y en la consolidación de relaciones intergeneracionales. Las personas mayores, como portadoras de memoria, tradiciones, saberes ancestrales y experiencias de vida, tienen un lugar fundamental en la identidad local del municipio. Su integración en actividades sociales, recreativas, culturales, educativas y de cuidado contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y a promover una comunidad más solidaria, empática y cohesionada.





En el marco de este proyecto, se contempla la prestación de servicios integrales en el Centro Día municipal y en el acompañamiento domiciliario a adultos mayores en situación de abandono. Las acciones incluyen atención psicosocial, actividades físicas adaptadas, recreación, atención primaria en salud, nutrición, acompañamiento emocional y participación en espacios culturales y comunitarios. Estas intervenciones permiten mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, prevenir situaciones de riesgo y promover su autonomía funcional, social y emocional.

Además, se reconoce el valor de crear entornos protectores para el envejecimiento, donde se favorezca la inclusión, la participación activa y el respeto por la dignidad de la persona mayor. A través de este proyecto, se busca articular esfuerzos institucionales y comunitarios que permitan garantizar una atención continua, cálida y con enfoque diferencial, en línea con las políticas públicas de envejecimiento y vejez.

La estrategia también contempla la integración de los adultos mayores en eventos significativos del municipio, como festividades culturales, encuentros intergeneracionales, ferias de emprendimiento. Esto no solo reafirma su rol protagónico en la comunidad, sino que también contribuye a romper estereotipos negativos sobre la vejez, promoviendo una visión positiva del envejecimiento.

En definitiva, la atención integral a la persona mayor en Puerto Caicedo trasciende la asistencia básica, para convertirse en una apuesta por la inclusión, la equidad y el reconocimiento del envejecimiento como una etapa valiosa del ciclo vital. Este enfoque integral y humanizado fortalece el desarrollo social del municipio y reafirma el compromiso de la Administración Municipal con el bienestar y la dignidad de sus adultos mayores.

6.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

A) ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A NIVEL NACIONAL.

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizó el histórico en el SECOP II de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convenios

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	MUNICIPIO DE TENJO	SA-SH-031-2024 (Presentación de oferta)	COMPRAY CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR INTEGRANTES DEL MUNICIPIO DE TENJO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/12/2024 8:35 PM (UTC-5 horas)	15/01/2025 3:30 PM (UTC-5 horas)	590.831.842 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	RE-005-2024	AUNAR ESFUERZOS ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	30/12/2024 5:30 PM (UTC-5 horas)	30/01/2025 9:00 AM (UTC-5 horas)	1.899.801.446 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	CONTRATO No. 05-275-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD) DEL MUNICIPIO DE SANTA R	Presentación de oferta	20/12/2024 6:09 PM (UTC-5 horas)	-	384.069.218 COP	Proceso en evaluación y observaciones Detalle
	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	RE-SMDS-008-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIAR	Presentación de oferta	20/12/2024 2:25 PM (UTC-5 horas)	-	285.790.890 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle





Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SDSD-SAMC-012-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	20/09/2024 3:06 PM (UTC -5 horas)	24/09/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	306.680.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	CVC-007-2024	APOYO A LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y SERVICIOS ITINERANTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DE	Presentación de oferta	18/09/2024 11:48 AM (UTC -5 horas)	20/09/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)	528.215.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	ALCALDIA DE PUERTO GUZMAN	SPS-CC-008-2024	FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR VULNERABLE QUE SE BENEFICIA DEL CENTRO DÍA ROMÁN BURBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO.	Presentación de oferta	11/09/2024 6:45 PM (UTC -5 horas)	-	249.996.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SDSD-SAMC-012-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	20/09/2024 3:06 PM (UTC -5 horas)	24/09/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	306.680.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

A) ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.

Una vez revisado el Historial de contratación del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo en la plataforma de SECOP I, durante vigencias anteriores, se pudo encontrar tres (03) procesos con objeto similar al presente proceso de contratación:

Numero de proceso	Tipo de proceso	Estado de proceso	Entidad	Objeto	Lugar de ejecución	Valor de contrato	Fecha de publicación
SAMC-002-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	APOYO PARA BRINDAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, MOTIVACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVENTOS ORGANIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO-PUTUMAYO	Putumayo: Puerto Caicedo	\$155.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-07-2018
MINC-088-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL HOMENAJE DE LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO DÍA DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO	Putumayo: Puerto Caicedo	\$17.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-12-2023
LP-002-2023	Licitación Pública	Celebrado	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	APOYO Y ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO.	Putumayo: Puerto Caicedo	\$938.821.200,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-05-2023

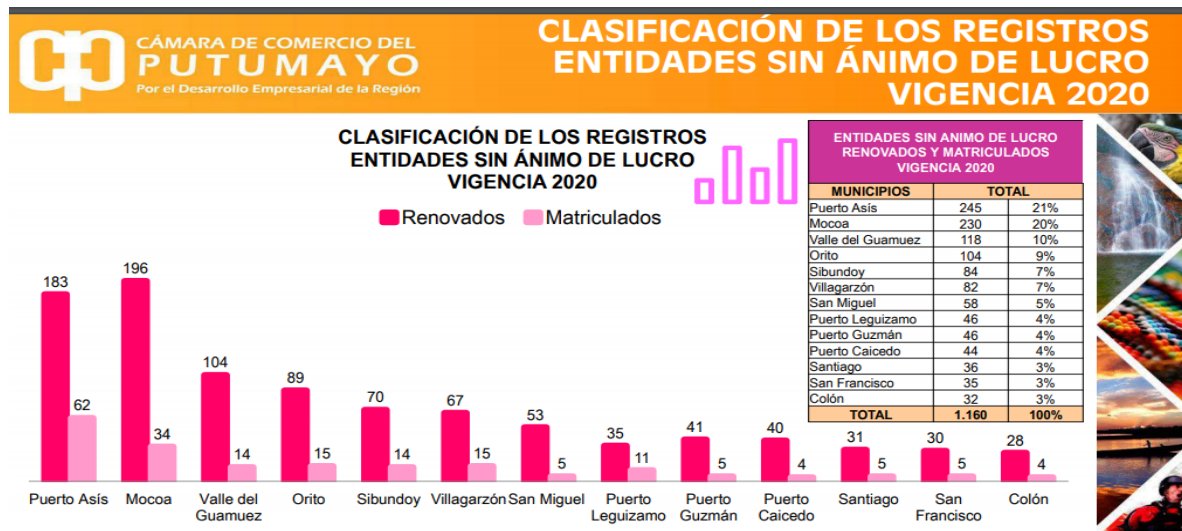




Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se desarrollaron otros aspectos que son importantes de considerar, dentro del principio de planeación y que hacen parte de las consideraciones del objeto que se pretende contratar

6.4. ANÁLISIS DE LAS POSIBLES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A CONCURSAR.

Con el propósito de determinar la oferta de entidades sin ánimo de lucro, quienes bajo la perspectiva del decreto 092 de 2017 están habilitadas para suscribir convenios, reviste de gran importancia conocer la oferta de mercado de ESAL, habilitadas con domicilio en el departamento del Putumayo a través de las cuales se puede atender la necesidad, para ello utilizando como fuente de Consulta la Cámara de Comercio del Putumayo, se encuentra que esta entidad cuenta con diferentes estudios económicos del comportamiento del comercio y la oferta mercantil existente, destacándose el estudio denominado **COMPOSICIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2020**, a través de este estudio según lo señalado en el estudio en comento se buscó analizar, a través de los Registros Públicos, la dinámica empresarial del Departamento del Putumayo, con el propósito de ser fuente de información para la toma de decisiones de inversión y desarrollo regional, para lo cual logro clasificar los Registros según su estado al cierre de la vigencia, en “Renovados y Matriculados” vigencia 2020, Identificar el número de Personas Naturales, Jurídicas, Establecimientos de Comercio y Esales, existentes por cada municipio para el año 2020, resaltando su actividad económica y tamaño, caracterizando la actividad económica, en ese sentido se destaca en su página 14 la clasificación de los registros de entidades sin ánimo de lucro en la vigencia 2020, destacándose que en total para el departamento del Putumayo en el año inmediatamente anterior existen 1160 ESAL, renovadas y matriculadas, siendo Mocoa y Puerto Asís, los municipios con mayor registro, tal como lo indica la siguiente gráfica.



A través de la Secretaria General y de Gobierno, educación, cultura, deporte y desarrollo social , se llevó a cabo un estudio de costos en los que la ESAL puede incurrir en ejecución del proyecto **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL**





PUTUMAYO” con base en la información anterior se puede evidenciar que dentro del Municipio existen diferentes ESALES que dentro de su objeto social incluyen, la ejecución de proyectos similares al del objeto del presente proceso, por lo cual existe pluralidad de oferentes lo que permite adelantar un proceso competitivo, entre ellas se encuentra:

1. FUNDACION MATICES DE PAZ
NIT: 900790775-2
2. FULVIO GERMÁN BERMEO LUNA
NIT: 18.123.447-2
3. FUNDACIÓN PUTUMAYO SOCIAL
NIT. 900101292-2
4. FUNDACION CULTURAL SUEÑOS CUMPLIDOS
NIT. 90882702-2

6.2 ESTUDIOS PRECIOS DEL MERCADO.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría General y de Gobierno, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social., ha realizado el estudio económico para determinar el presupuesto de las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto.

La Administración del **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO** se basa para el presente estudio en las cotizaciones que se relacionan de manera específica dentro del estudio del sector, las cuales fueron soporte para determinar el presupuesto oficial de aporte del Municipio, para ello se solicitó cotizaciones de precios de mercado de los bienes y servicios que componen el apoyo que entregara el Municipio:

Cotización No. 1 FULVIO GERMÁN BERMEO LUNA
NIT. 18.123.447-2

Cotización No. 2 FUNDACIÓN PUTUMAYO SOCIAL
NIT. 900101292-2

Cotización No. 3 FUNDACION MATICES DE PAZ
NIT. 900790775-2

Es de señalar que al tratarse de un convenio de cooperación, regido bajo los lineamientos del decreto 092 de 2017, este no ostenta la calidad de ser conmutativo, es decir no genera obligaciones o cargas equivalentes para las partes, sino por el contrario a través de este tipo de convenios se trata de apoyar una actividad de interés general





consistente en el para el apoyo para la atención integral al adulto mayor del municipio de Puerto Caicedo, de allí que para la determinación del valor total del aporte del Municipio no se tuvo en cuenta incrementos adicionales, puesto que el proyecto es sin ánimo de lucro.

Así las cosas, con los valores ofertados de cada una de las cotizaciones entregadas se procedió a determinar el valor final con fundamento en el valor promedio de las cotizaciones:





ESTUDIO DE MERCADO										
“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”										
Garantizar la operatividad y funcionamiento del centro día para el adulto mayor.			COTIZACIONES 1		COTIZACIONES 2		COTIZACIONES 3		PROMEDIO	
DESCRIPCION	UND MEDIDA	Cantidad	V/ Unitario	V/ Total	V/ Unitario	V/ Total	V/ Unitario	V/ Total	V/ Unitario	V/ Total
Descripción técnica: Un profesional especializado en Ciencias Sociales y humanas o afines (Título profesional con tarjeta profesional vigente y acta de grado y/o diploma especialización) para la Coordinación del Centro Día. Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 4.200.000	\$ 23.100.000	\$ 4.200.000	\$ 23.100.000	\$ 4.200.000	\$ 23.100.000	\$ 4.200.000	\$ 23.100.000
Descripción técnica: Un profesional en Nutrición y Dietética (Título profesional con tarjeta profesional vigente). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000
Descripción técnica: Un Auxiliar de enfermería (Certificado técnico). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	12	\$ 2.200.000	\$ 26.400.000	\$ 2.200.000	\$ 26.400.000	\$ 2.200.000	\$ 26.400.000	\$ 2.200.000	\$ 26.400.000
Descripción técnica: personal no calificado para mantenimiento y jardinería del centro día.	MES	6	\$ 1.800.000	\$ 9.900.000	\$ 1.800.000	\$ 9.900.000	\$ 1.800.000	\$ 9.900.000	\$ 1.800.000	\$ 9.900.000
Descripción técnica: personal no calificado para el cuidado y control de ingreso al centro día.	MES	6	\$ 1.800.000	\$ 9.900.000	\$ 1.800.000	\$ 9.900.000	\$ 1.800.000	\$ 9.900.000	\$ 1.800.000	\$ 9.900.000
Descripción técnica: personal de aseo para servicios generales del centro día (Título Bachiller académico). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000	\$ 1.800.000	\$ 10.800.000
Descripción técnica: Un Jefe de cocina para manipulación de alimentos (Curso manipulación de alimentos). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000
Descripción técnica: Un Auxiliar de cocina para manipulación de alimentos (Curso manipulación de alimentos). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000



Tapabocas mascarilla 3m N95 ref 9010 sellados individualmente, color blanco, caja por 50 unidades	CAJA	18	\$ 52.200	\$ 939.600	\$ 58.200	\$ 1.047.600	\$ 64.200	\$ 1.155.600	\$ 58.200	\$ 1.047.600
Guantes Nitrilo XL Negro o Azul Extra Grueso, caja por 50 unidades.	CAJA	18	\$ 68.200	\$ 1.227.600	\$ 62.400	\$ 1.123.200	\$ 75.200	\$ 1.353.600	\$ 68.600	\$ 1.234.800
Gorro desechable tipo oruga blanco x 100 unidades.	CAJA	18	\$ 37.000	\$ 666.000	\$ 40.600	\$ 730.800	\$ 43.300	\$ 779.400	\$ 40.300	\$ 725.400
Jabón líquido antibacterial x 10 litros para humectar la piel.	UNIDAD	18	\$ 90.000	\$ 1.620.000	\$ 93.200	\$ 1.677.600	\$ 96.400	\$ 1.735.200	\$ 93.200	\$ 1.677.600
Alcohol antiséptico x 3800 ml	UNIDAD	18	\$ 61.200	\$ 1.101.600	\$ 59.200	\$ 1.065.600	\$ 63.200	\$ 1.137.600	\$ 61.200	\$ 1.101.600
Uniforme pantalón y camisa en tela antiluido para personal encargado de la preparación de alimentos. Color a convenir.	UNIDAD	4	\$ 190.000	\$ 760.000	\$ 230.000	\$ 920.000	\$ 210.000	\$ 840.000	\$ 210.000	\$ 840.000
Uniforme pantalón y camisa en tela antiluido para personal de aseo y servicios generales. Color a convenir.	UNIDAD	2	\$ 190.000	\$ 380.000	\$ 230.000	\$ 460.000	\$ 210.000	\$ 420.000	\$ 210.000	\$ 420.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No 1				\$ 134.194.800		\$ 134.524.800		\$ 134.921.400		\$ 134.547.000
Jornadas de actividad física y recreativas, culturales y artísticas, de rehabilitación en fisioterapia y atención psicosocial para brindar atención integral a los adultos mayores beneficiarios del centro día.										
Descripción técnica: Un profesional en Fisioterapia (Título profesional con tarjeta profesional vigente). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 3.200.000	\$ 17.600.000	\$ 3.200.000	\$ 17.600.000	\$ 3.200.000	\$ 17.600.000	\$ 3.200.000	\$ 17.600.000
Descripción técnica: Un profesional en Trabajo Social o Psicología (Título profesional con tarjeta profesional vigente). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000
Descripción técnica: Un Técnico Instructor en actividad física y recreación (Certificado Técnico). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000	\$ 2.200.000	\$ 13.200.000
Descripción técnica: Un monitor de danzas (Técnico en ejecución de eventos deportivos y recreativos). Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.	MES	6	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Descripción: Servicio técnico de mantenimiento preventivo y reparación de máquinas de acondicionamiento físico del centro día, para mejorar la calidad y seguridad en la atención a los adultos mayores beneficiarios que participan de las actividades de acondicionamiento físico y rehabilitación terapéutica. (VER FICHA TÉCNICA ANEXO N° 1).	SERVICIO	1	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000
Camiseta manga corta, tipo polo bordada con distintivos de la alcaldía municipal y del centro día para los adultos mayores beneficiarios del programa del centro día. Color a convenir. Tallas surtidas: S, M, L, XL.	UNIDAD	110	\$ 70.000	\$ 7.700.000	\$ 80.000	\$ 8.800.000	\$ 75.000	\$ 8.250.000	\$ 75.000	\$ 8.250.000
Sudadera pantalón, tela nacional bordada con distintivos de la alcaldía municipal y del centro día para los adultos mayores beneficiarios del programa del centro día. Color a convenir. Tallas surtidas: S, M, L, XL.	UNIDAD	110	\$ 120.000	\$ 13.200.000	\$ 110.000	\$ 12.100.000	\$ 115.000	\$ 12.650.000	\$ 115.000	\$ 12.650.000
Chaqueta deportiva en tela antifuído bordada con distintivos de la alcaldía municipal y del centro día para los adultos mayores beneficiarios del programa del centro día. Color a convenir. Tallas surtidas: S, M, L, XL.	UNIDAD	110	\$ 125.000	\$ 13.750.000	\$ 135.000	\$ 14.850.000	\$ 115.000	\$ 12.650.000	\$ 125.000	\$ 13.750.000
Un par de zapatos tipo tenis deportivos con suela de goma, material exterior en lona, con cordones para los adultos mayores beneficiarios del programa del centro día. Color a convenir.	UNIDAD	110	\$ 127.000	\$ 13.970.000	\$ 130.000	\$ 14.300.000	\$ 124.000	\$ 13.640.000	\$ 127.000	\$ 13.970.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No 2				\$ 117.520.000		\$ 118.950.000		\$ 116.090.000		\$ 117.520.000
Servicio de entrega a domicilio de alimentos preparados a adultos mayores en estado de abandono y en atención domiciliaria beneficiarios del centro día.										
Descripción: servicio de entrega de alimentos preparados puerta a puerta (domicilio), dirigido a adultos mayores en situación de abandono y atención domiciliaria. La intervención contempla dos momentos diarios de atención nutricional (desayuno y almuerzo), El servicio se desarrolla bajo estrictos protocolos de bioseguridad, tanto en la preparación como en la entrega de los alimentos, con el fin de proteger la salud de los beneficiarios y prevenir riesgos sanitarios.	DOMICILIO	6900	\$ 6.000	\$ 41.400.000	\$ 6.000	\$ 41.400.000	\$ 6.000	\$ 41.400.000	\$ 6.000	\$ 41.400.000



SUBTOTAL ACTIVIDAD No 3						\$	\$	\$	\$	\$	\$
						41.400.000	41.400.000	41.400.000	41.400.000	41.400.000	41.400.000
Entrega de kit de aseo mensual para los adultos mayores beneficiarios del centro día.											
KIT DE ASEO PERSONAL Descripción: Suministrar kit de aseo personal a los adultos mayores beneficiarios del centro día (VER FICHA TECNICA ANEXO N° 2)	UNIDAD	660	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			155.000	102.300.000	167.000	110.220.000	181.100	119.526.000	167.700	110.682.000	110.682.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No 4						\$	\$	\$	\$	\$	\$
						102.300.000	110.220.000	119.526.000			110.682.000
Actividades de esparcimiento y utilización del tiempo libre, mediante talleres de arte y pintura dirigido a los adultos mayores beneficiarios del centro día.											
Actividad: Taller de arte y pintura para adultos mayores. Descripción: Este taller será planificado e impartido por un técnico en diseño gráfico con experiencia en trabajos artísticos. El objetivo es ofrecer una actividad creativa a los adultos mayores que asisten al centro día, promoviendo la expresión artística y el desarrollo de habilidades.	TALLER	4	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			700.000	2.800.000	700.000	2.800.000	700.000	2.800.000	700.000	2.800.000	2.800.000
KIT DE MATERIALES Descripción: Kit de materiales para el desarrollo de talleres de arte y pintura compuesto de: 5 unidades de vinilo acrílico (colores: amarillo, azul, rojo, blanco y negro) y 1 unidad de vinilo perlado (diferentes tonalidades), 1 Lienzo Blanco Bastidor algodón Pintura Cuadro Boceto 50 x 40 cm, 2 bizcochos de cerámica en yeso fondo blanco para pintar, 3 pinceles (No 2, 8 y 12), 1 brocha de 2 pulgadas, 1 juego de espátulas metálicas para texturas por 3 unidades, 1 bandeja de arte para mezclar pintura, 1 balletilla.	KIT	80	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			174.900	13.992.000	170.000	13.600.000	179.800	14.384.000	174.900	13.992.000	13.992.000
Estuco acrílico exterior	CUÑETE	1	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			143.000	143.000	138.000	138.000	148.000	148.000	143.000	143.000	143.000
Resina gemelos epox	GALÓN	2	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			390.000	780.000	380.200	760.400	403.400	806.800	391.200	782.400	782.400
Pintura de fondo vinilo tipo 1 color blanco	CUÑETE	1	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			431.600	431.600	430.600	430.600	432.600	432.600	431.600	431.600	431.600
Caballote-soporte para pintura de cuadros, en madera de 140 cm de alto.	UNIDAD	80	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			115.000	9.200.000	125.000	10.000.000	120.000	9.600.000	120.000	9.600.000	9.600.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No 5						\$	\$	\$	\$	\$	\$
						27.346.600	27.729.000	28.171.400			27.749.000



Encuentros y talleres con los adultos mayores de zonas rurales del municipio (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro) y complemento de paquete nutricional y elementos de aseo personal, como estrategia de ampliación de la cobertura de servicios del centro día.										
ENCUENTROS LÚDICO-PEDAGÓGICOS: Actividad: Talleres psicosociales y cognitivos con adultos mayores. Descripción: Realizar encuentros lúdico-pedagógicos dirigidos a adultos mayores de zona rural orientados a promover la participación, la interacción y el aprendizaje. Las temáticas a desarrollarse deben estar relacionadas con promover hábitos de vida saludable, autocuidado, cuidado de la salud mental, aseo y presentación personal, actividades cognitivas y productivas. Estos talleres serán planificados e impartidos por un profesional en Trabajo social o Psicología, con experiencia en el desarrollo de talleres y actividades educativas con comunidades. Se focalizarán 3 veredas (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro), con un total de 60 beneficiarios.	TALLER	36	\$ 700.000	\$ 25.200.000	\$ 700.000	\$ 25.200.000	\$ 700.000	\$ 25.200.000	\$ 700.000	\$ 25.200.000
JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN: Actividad: Jornadas de actividad física y recreación. Descripción: Realizar jornadas de actividad física y recreación, a través del desarrollo de estrategias para promover la actividad física en los adultos mayores. Realizar jornadas de aeróbicos con los adultos mayores. Generar espacios donde se oriente la danza como estrategia de esparcimiento y hábitos de vida saludable. Implementar actividades lúdicas, cognitivas y recreativas, para estimular la movilidad, el equilibrio y la memoria en los adultos mayores. Estas jornadas serán planificadas e impartidas por un Técnico Instructor en actividad física y recreación, con experiencia como monitor o instructor en actividad física. Se focalizarán 3 veredas (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro), con un total de 60 beneficiarios.	TALLER	36	\$ 500.000	\$ 18.000.000	\$ 500.000	\$ 18.000.000	\$ 500.000	\$ 18.000.000	\$ 500.000	\$ 18.000.000
TALLERES DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL: Actividad: Talleres de educación nutricional y de hábitos de alimentación saludable para adultos mayores. Descripción: Se realizarán talleres de educación nutricional, dirigido a adultos mayores de la zona rural, donde a través de la pedagogía y la lúdica se debe	TALLER	18	\$ 700.000	\$ 12.600.000	\$ 700.000	\$ 12.600.000	\$ 700.000	\$ 12.600.000	\$ 700.000	\$ 12.600.000



<p>promover hábitos de alimentación saludable, incentivando la participación activa de los adultos mayores y la puesta en práctica de dichos hábitos. Realizar evaluación nutricional individual para determinar las necesidades específicas de cada adulto mayor. Estos talleres serán planificados e impartidos por un profesional en Nutrición y Dietética, con experiencia en atención al adulto mayor. Se focalizarán 3 veredas (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro), con un total de 60 beneficiarios.</p>										
<p>KIT DE MATERIALES DESCRIPCIÓN Kit de materiales para el desarrollo de talleres, compuesto de: 2 cajas de lápiz mirado No 2 por 12 unidades, 2 cajas de lapiceros punta fina x 12 unidades color negro, 1 caja x 12 unidades sacapuntas tajalápiz metálico corriente, 2 unidades de resmas tamaño carta de 500 hojas de 75 g color blanco, 1 caja de marcador permanente diferentes colores x 10 unidades, 10 unidades de pliegos de cartulina, 4 unidades de block iris, 2 rollo de cinta transparente por 500 metros, 1 caja de borradores para lápiz, 4 cajas de colores por 24 unidades, 3 paquetes de foami liso tamaño carta colores surtidos x 10 unidades, 4 pegantes para papel x 250 gr, 6 tijeras para papel 6.5.</p>	<p>KIT</p>	<p>6</p>	<p>\$ 570.000</p>	<p>\$ 3.420.000</p>	<p>\$ 580.000</p>	<p>\$ 3.480.000</p>	<p>\$ 590.000</p>	<p>\$ 3.540.000</p>	<p>\$ 580.000</p>	<p>\$ 3.480.000</p>
<p>SUMINISTRO DE CAMISETAS Descripción: Camiseta sublimada en tela fina, con diseño alusivo al programa del adulto mayor, para los adultos mayores participantes de la zona rural.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>60</p>	<p>\$ 62.000</p>	<p>\$ 3.720.000</p>	<p>\$ 63.000</p>	<p>\$ 3.780.000</p>	<p>\$ 64.000</p>	<p>\$ 3.840.000</p>	<p>\$ 63.000</p>	<p>\$ 3.780.000</p>
<p>REFRIGERIOS DESCRIPCION Provisión de refrigerios para los diferentes encuentros y/o talleres, pueden estar compuestos por cualquiera de las siguientes opciones: galletas integrales, torta casera, avena en hojuelas con yogurt, mazamorra de maíz tierno, parfait de fruta, pan integral, fruta entera, salpicón de frutas, arepa con queso, Acompañado (cuando el alimento lo requiera) con una bebida preparada, entre las siguientes: jugo natural, avena, chocolate, agua de panela con leche, yogurt casero.</p>	<p>REFRIGERIOS</p>	<p>5400</p>	<p>\$ 13.000</p>	<p>\$ 70.200.000</p>	<p>\$ 13.000</p>	<p>\$ 70.200.000</p>	<p>\$ 13.000</p>	<p>\$ 70.200.000</p>	<p>\$ 13.000</p>	<p>\$ 70.200.000</p>



PAQUETE NUTRICIONAL Y ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL DESCRIPCIÓN Suministrar paquete nutricional y elementos de aseo personal a los adultos mayores participantes de los encuentros y talleres en las zonas rurales del municipio (VER FICHA TÉCNICA ANEXO N° 3).	PAQUETE	360	\$ 240.000	\$ 86.400.000	\$ 230.000	\$ 82.800.000	\$ 255.100	\$ 91.836.000	\$ 241.700	\$ 87.012.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No 6				\$ 219.540.000		\$ 216.060.000		\$ 225.216.000		\$ 220.272.000
Apoyo logístico para la realización del encuentro municipal del adulto mayor.										
MAESTRO DE CEREMONIA: DESCRIPCION: Será responsable de conducir con calidez, respeto y dinamismo el evento de celebración del Día del Adulto Mayor, presentando las actividades del programa, manteniendo la atención del público y asegurando la fluidez y el cumplimiento del cronograma. Deberá contar con buena dicción, experiencia en conducción de eventos, sensibilidad hacia el público adulto mayor y capacidad de adaptación ante imprevistos, promoviendo una atmósfera alegre, participativa y emotiva en honor a los adultos mayores presentes.	Persona	1	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000
SERVICIO DE PERIFONEO MOVIL POR HORA. DESCRIPCION: recorrido por las principales calles de la zona urbana del municipio Puerto Caicedo y veredas cercanas San Pedro, Cedral, Villaflo anunciando la invitación a la participación en este encuentro.	Hora	10	\$ 45.000	\$ 450.000	\$ 45.000	\$ 450.000	\$ 45.000	\$ 450.000	\$ 45.000	\$ 450.000
PENDÓN EN BANNER FULL COLOR DESCRIPCION Pendón de 1 m por 2 m con base Tipo Araña con soporte doble / desarmable ·Plástico, Packing: Bolsa de Tela Campañas, Dimensiones: Ancho 1.00 m X 2.00 m de Largo. Con información y logos alusivos al evento del adulto mayor.	Unidad	1	\$ 440.000	\$ 440.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000
SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS DESCRIPCION: Servicio de alquiler de 50 mesas plásticas desarmables y 350 sillas plásticas.	Servicio	1	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 555.000	\$ 555.000	\$ 545.000	\$ 545.000	\$ 550.000	\$ 550.000



<p>GORRA DESCRIPCION: Gorra clásica confeccionada en algodón. Cuenta con visera curva preformada, ojales bordados para ventilación. Su cierre posterior con correa ajustable y hebilla metálica permite adaptarla a diferentes tallas. resistente y apta para uso casual, deportivo o promocional, personalizada con logos institucionales y o del evento bordados. Color a convenir.</p>	Unidad	350	\$ 20.000	\$ 7.000.000	\$ 20.000	\$ 7.000.000	\$ 26.000	\$ 9.100.000	\$ 22.000	\$ 7.700.000
<p>SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Actividad: Servicio de Amplificación de Sonido con Equipo Profesional Descripción: Provisión de un sistema de amplificación de sonido con una potencia de 200 W o superior, incluyendo 2 micrófonos inalámbricos. Este servicio garantizará una calidad de audio óptima para eventos y presentaciones, mejorando la experiencia de los participantes.</p>	Servicio	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
<p>REFRIGERIOS DESCRIPCION Provisión de refrigerios compuestos por una porción de torta natural de fruta. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad.</p>	Refrigerios	350	\$ 13.000	\$ 4.550.000	\$ 13.000	\$ 4.550.000	\$ 13.000	\$ 4.550.000	\$ 13.000	\$ 4.550.000
<p>ALMUERZO DESCRIPCION: Debe estar compuesto por un plato de sopa o crema o caldo (verduras, cereal, leguminosas), una porción de proteína (carne roja o blanca), una porción de arroz, una porción de tubérculo (papa o plátano, yuca o arepa), una porción de ensalada (verduras o frutas o tubérculos), una porción de leguminosas (Frijol o Lentejas o Arvejas), un vaso 7 onz de jugo natural o limonada.</p>	Unidad	350	\$ 19.000	\$ 6.650.000	\$ 19.000	\$ 6.650.000	\$ 19.000	\$ 6.650.000	\$ 19.000	\$ 6.650.000
<p>SERVICIO DE HIDRATACIÓN: Descripción técnica: Provisión de paca de agua compuesta por 40 unidades de bolsas de 150 ml cada una, servidas a temperatura ambiente, para los adultos mayores participantes en las actividades físicas y recreativas del encuentro.</p>	Paca	20	\$ 9.000	\$ 180.000	\$ 9.000	\$ 180.000	\$ 9.000	\$ 180.000	\$ 9.000	\$ 180.000



SUBTOTAL ACTIVIDAD No 7				\$		\$		\$		\$
				21.120.000		21.145.000		23.225.000		21.830.000
Apoyo logístico para garantizar el funcionamiento, operatividad y mantenimiento del centro día, realizado por ESAL.										
Cuaderno cosido 100 hojas cuadriculado en tapa flexible y costura resistente al lomo para que no se suelten sus hojas, garantizando su durabilidad. Carátulas con plastificado brillante y barniz alto relieve. Tamaño mediano.	UNIDAD	110	\$ 13.000	\$ 1.430.000	\$ 13.900	\$ 1.529.000	\$ 14.800	\$ 1.628.000	\$ 13.900	\$ 1.529.000
Carpetas colgantes plástica con gancho	UNIDAD	110	\$ 4.800	\$ 528.000	\$ 4.600	\$ 506.000	\$ 5.000	\$ 550.000	\$ 4.800	\$ 528.000
Caja de resma de papel ecológico tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de resma.	CAJA	12	\$ 260.000	\$ 3.120.000	\$ 275.000	\$ 3.300.000	\$ 291.800	\$ 3.501.600	\$ 275.600	\$ 3.307.200
Caja de lapiceros en gel, con tapa, tinta negra x 12 unidades	CAJA	30	\$ 22.000	\$ 660.000	\$ 21.000	\$ 630.000	\$ 24.500	\$ 735.000	\$ 22.500	\$ 675.000
Caja de lápices N° 2 punta fina x 12 unidades	CAJA	30	\$ 21.000	\$ 630.000	\$ 20.000	\$ 600.000	\$ 19.000	\$ 570.000	\$ 20.000	\$ 600.000
Caja de colores doble punta, máxima suavidad, mina gruesa, no tóxico x 12 unidades	CAJA	100	\$ 30.000	\$ 3.000.000	\$ 34.000	\$ 3.400.000	\$ 32.000	\$ 3.200.000	\$ 32.000	\$ 3.200.000
Block de papel blanco x 70 hojas tamaño carta	UNIDAD	80	\$ 7.200	\$ 576.000	\$ 7.300	\$ 584.000	\$ 7.100	\$ 568.000	\$ 7.200	\$ 576.000
Block de papel iris x 35 hojas tamaño oficio	UNIDAD	80	\$ 7.000	\$ 560.000	\$ 6.900	\$ 552.000	\$ 7.100	\$ 568.000	\$ 7.000	\$ 560.000
Cartulina plana en octavos colores surtidos x 10 unidades	PAQUETE	100	\$ 7.800	\$ 780.000	\$ 8.000	\$ 800.000	\$ 7.600	\$ 760.000	\$ 7.800	\$ 780.000
Foami liso tamaño carta colores surtidos x 10 unidades	UNIDAD	20	\$ 26.000	\$ 520.000	\$ 25.000	\$ 500.000	\$ 27.000	\$ 540.000	\$ 26.000	\$ 520.000
Globo látex redondo fashion colores surtido tamaño R-12 paquete X 50 unidades	PAQUETE	12	\$ 36.000	\$ 432.000	\$ 34.600	\$ 415.200	\$ 33.200	\$ 398.400	\$ 34.600	\$ 415.200
Pegante líquido para papel x 1000 gr	UNIDAD	12	\$ 37.000	\$ 444.000	\$ 35.400	\$ 424.800	\$ 36.200	\$ 434.400	\$ 36.200	\$ 434.400
Caja de marcadores permanentes x 10 unidades colores surtidos	CAJA	12	\$ 26.000	\$ 312.000	\$ 26.600	\$ 319.200	\$ 27.200	\$ 326.400	\$ 26.600	\$ 319.200
Caja de marcadores borrables x 10 unidades colores surtidos	CAJA	8	\$ 28.000	\$ 224.000	\$ 28.400	\$ 227.200	\$ 28.800	\$ 230.400	\$ 28.400	\$ 227.200
Tijeras para cortar papel 17 cm	UNIDAD	50	\$ 10.200	\$ 510.000	\$ 10.100	\$ 505.000	\$ 10.300	\$ 515.000	\$ 10.200	\$ 510.000
Cinta Ancha Transparente 48 mm X 100 metros	UNIDAD	12	\$ 11.800	\$ 141.600	\$ 11.000	\$ 132.000	\$ 12.600	\$ 151.200	\$ 11.800	\$ 141.600



ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO CAICEDO
 2024 / 2027



Cinta de Enmascarar 24mm x 40 metros	UNIDAD	12	\$ 17.000	\$ 204.000	\$ 18.800	\$ 225.600	\$ 17.900	\$ 214.800	\$ 17.900	\$ 214.800
Caja de borradores Nata Pz-20 X 20 unidades	CAJA	4	\$ 31.000	\$ 124.000	\$ 31.800	\$ 127.200	\$ 31.400	\$ 125.600	\$ 31.400	\$ 125.600
Caja de sacapuntas doble con depósito x 12 unidades	CAJA	6	\$ 25.800	\$ 154.800	\$ 24.000	\$ 144.000	\$ 27.600	\$ 165.600	\$ 25.800	\$ 154.800
Cloro Granulado al 70% profesional bolsa por 1000 gr	UNIDAD	48	\$ 35.600	\$ 1.708.800	\$ 35.000	\$ 1.680.000	\$ 36.200	\$ 1.737.600	\$ 35.600	\$ 1.708.800
Esponjilla lavalozas x 6 unidades	PAQUETE	30	\$ 2.900	\$ 87.000	\$ 2.900	\$ 87.000	\$ 2.900	\$ 87.000	\$ 2.900	\$ 87.000
Sabra lavalozas doble uso amarillo/verde	UNIDAD	36	\$ 3.100	\$ 111.600	\$ 3.000	\$ 108.000	\$ 2.900	\$ 104.400	\$ 3.000	\$ 108.000
Esponja acero inoxidable	UNIDAD	60	\$ 2.700	\$ 162.000	\$ 2.500	\$ 150.000	\$ 2.600	\$ 156.000	\$ 2.600	\$ 156.000
Blanqueador multiusos desinfectante x 2000 ml	GALON	72	\$ 15.200	\$ 1.094.400	\$ 14.200	\$ 1.022.400	\$ 16.200	\$ 1.166.400	\$ 15.200	\$ 1.094.400
Guantes hipoalergénicos multiusos doméstico talla XL	UNIDAD	24	\$ 18.000	\$ 432.000	\$ 18.500	\$ 444.000	\$ 19.000	\$ 456.000	\$ 18.500	\$ 444.000
Lavalozas en crema Limón X 1000 Gr	UNIDAD	24	\$ 16.300	\$ 391.200	\$ 16.000	\$ 384.000	\$ 16.600	\$ 398.400	\$ 16.300	\$ 391.200
Detergente en polvo multiusos x 3500 kg	BOLSA	72	\$ 32.000	\$ 2.304.000	\$ 33.600	\$ 2.419.200	\$ 35.200	\$ 2.534.400	\$ 33.600	\$ 2.419.200
Paquete de reciclaje, Bolsa de basura 70x90cm x 30 unidades: Blanco, negro, verde capacidad 30-60 litros	UNIDAD	60	\$ 29.000	\$ 1.740.000	\$ 28.000	\$ 1.680.000	\$ 30.000	\$ 1.800.000	\$ 29.000	\$ 1.740.000
Toalla de cocina triple hoja ultra absorbente en rollo	UNIDAD	300	\$ 9.000	\$ 2.700.000	\$ 9.300	\$ 2.790.000	\$ 9.600	\$ 2.880.000	\$ 9.300	\$ 2.790.000
Bolsa transparente 3 kg gruesa x 100 unidades	PAQUETE	24	\$ 19.000	\$ 456.000	\$ 17.000	\$ 408.000	\$ 18.000	\$ 432.000	\$ 18.000	\$ 432.000
Bolsa transparente 5 kg polietileno x 100 unidades	PAQUETE	24	\$ 22.500	\$ 540.000	\$ 23.000	\$ 552.000	\$ 22.000	\$ 528.000	\$ 22.500	\$ 540.000
Papel aluminio rollo x 16 mts	UNIDAD	60	\$ 8.000	\$ 480.000	\$ 8.500	\$ 510.000	\$ 9.000	\$ 540.000	\$ 8.500	\$ 510.000
Celofán transparente x 100 mts	PAQUETE	30	\$ 12.000	\$ 360.000	\$ 12.600	\$ 378.000	\$ 12.300	\$ 369.000	\$ 12.300	\$ 369.000
Escoba suave con mango largo y ergonómico.	UNIDAD	3	\$ 32.000	\$ 96.000	\$ 31.000	\$ 93.000	\$ 33.000	\$ 99.000	\$ 32.000	\$ 96.000
Trapeador Microfibra X 300 Gramos con Mango largo y ergonómico.	UNIDAD	3	\$ 24.000	\$ 72.000	\$ 24.300	\$ 72.900	\$ 24.600	\$ 73.800	\$ 24.300	\$ 72.900
Recogedor de piso con perfil y con mango plástico	UNIDAD	3	\$ 13.000	\$ 39.000	\$ 13.000	\$ 39.000	\$ 13.000	\$ 39.000	\$ 13.000	\$ 39.000



ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO CAICEDO
 2024 / 2027



<p>MAESTRO DE CEREMONIA: DESCRIPCION: Será responsable de conducir con calidez, respeto y dinamismo el evento Feria de Emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva", presentando las actividades del programa, manteniendo la atención del público y asegurando la fluidez y el cumplimiento del cronograma. Deberá contar con buena dicción, experiencia en conducción de eventos, sensibilidad hacia el público adulto mayor y capacidad de adaptación ante imprevistos, promoviendo una atmósfera alegre, participativa y emotiva en honor a los adultos mayores presentes.</p>	Persona	1	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000
<p>ARTISTA MUSICAL DE LA REGION DESCRIPCION: Artista destacado a nivel local y regional, ofrecerá una presentación en vivo con una presentación de aproximadamente dos horas, acompañada de pista musical.</p>	Persona	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
<p>APOYO LOGÍSTICO: DESCRIPCIÓN: Se requieren cuatro personas para brindar apoyo logístico en la preparación y desarrollo de la feria de emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva". Sus funciones incluirán el acompañamiento en la organización del lugar del evento, inscripción de participantes, entrega de refrigerios, entrega de hidratación, entre otros.</p>	Persona	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 300.000	\$ 1.200.000	\$ 300.000	\$ 1.200.000
<p>SERVICIO DE PERIFONEO MOVIL POR HORA. DESCRIPCION: recorrido por las principales calles de la zona urbana del municipio Puerto Caicedo y veredas cercanas San Pedro, Cedral, Villaflor anunciando la invitación a la participación en esta feria.</p>	Hora	10	\$ 45.000	\$ 450.000	\$ 45.000	\$ 450.000	\$ 45.000	\$ 450.000	\$ 45.000	\$ 450.000
<p>PENDÓN EN BANNER FULL COLOR DESCRIPCION: Pendón de 1 m por 2 m con base Tipo Araña con soporte doble / desarmable ·Plástico, Packing: Bolsa de Tela Campañas, Dimensiones: Ancho 1.00 m X 2.00 m de Largo. Con información y logos alusivos al evento de la feria de emprendimiento del adulto mayor.</p>	Unidad	1	\$ 440.000	\$ 440.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000



SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS DESCRIPCION: Servicio de alquiler de 50 mesas plásticas desarmables y 350 sillas plásticas.	Servicio	1	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 555.000	\$ 555.000	\$ 545.000	\$ 545.000	\$ 550.000	\$ 550.000
INCENTIVO DESCRIPCIÓN: Ancheta con productos básicos de la canasta familiar como incentivo para los adultos mayores participantes de la Feria de Emprendimiento para el Adulto Mayor (VER FICHA TÉCNICA ANEXO N° 5).	Unidad	150	\$ 205.000	\$ 30.750.000	\$ 205.000	\$ 30.750.000	\$ 220.000	\$ 33.000.000	\$ 210.000	\$ 31.500.000
SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Actividad: Servicio de Amplificación de Sonido con Equipo Profesional Descripción: Provisión de un sistema de amplificación de sonido con una potencia de 200 W o superior, incluyendo 2 micrófonos inalámbricos. Este servicio garantizará una calidad de audio óptima para eventos y presentaciones, mejorando la experiencia de los participantes.	Servicio	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
REFRIGERIOS DESCRIPCION Provisión de refrigerios compuestos por una porción de torta natural de fruta. Cada refrigerio incluirá además un jugo natural de 7 onzas. Todos los productos estarán debidamente empacados y serán entregados en el sitio acordado, asegurando frescura y calidad.	Refrigerios	350	\$ 13.000	\$ 4.550.000	\$ 13.000	\$ 4.550.000	\$ 13.000	\$ 4.550.000	\$ 13.000	\$ 4.550.000
ALMUERZO DESCRIPCION: Debe estar compuesto por un plato de sopa o crema o caldo (verduras, cereal, leguminosas), una porción de proteína (carne roja o blanca), una porción de arroz, una porción de tubérculo (papa o plátano, yuca o arepa), una porción de ensalada (verduras o frutas o tubérculos), una porción de leguminosas (Frijol o Lentejas o Arvejas), un vaso 7 onz de jugo natural o limonada.	Unidad	350	\$ 19.000	\$ 6.650.000	\$ 19.000	\$ 6.650.000	\$ 19.000	\$ 6.650.000	\$ 19.000	\$ 6.650.000



ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO CAICEDO
 2024 / 2027



SERVICIO DE HIDRATACIÓN: Descripción técnica: Provisión de paca de agua compuesta por 40 unidades de bolsas de 150 ml cada una, servidas a temperatura ambiente, para los adultos mayores participantes en las actividades físicas y recreativas del encuentro.	Paca	20	\$ 9.000	\$ 180.000	\$ 9.000	\$ 180.000	\$ 9.000	\$ 180.000	\$ 9.000	\$ 180.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No 9				\$ 47.070.000		\$ 47.095.000		\$ 49.325.000		\$ 47.830.000
Suministro de suplemento nutricional para los adultos mayores beneficiarios del centro día, realizado por ESAL.										
SUPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ADULTOS MAYORES Descripción: provisión de suplemento nutricional en polvo destinado a los adultos mayores atendidos en el Centro Día, con diferentes condiciones de salud, con las siguientes especificaciones técnicas: Fórmula polimérica completa, diseñada para suplir requerimientos nutricionales diarios; contenido proteico moderado a alto (hiperproteico), adecuado para preservar o mejorar la masa muscular; bajo índice glicémico, con mezcla de carbohidratos de liberación lenta, apto para pacientes con alteraciones en el metabolismo de la glucosa; Contenido de grasa equilibrado, con ácidos grasos monoinsaturados y poliinsaturados; enriquecido con fibra dietaria soluble e insoluble para promover la salud gastrointestinal; libre de lactosa y gluten, para garantizar tolerancia en pacientes con sensibilidad alimentaria; aprobado por el INVIMA como alimento para propósitos médicos específicos. Presentación: Lata x 400 gr.	UNIDAD	110	\$ 89.000	\$ 9.790.000	\$ 90.800	\$ 9.988.000	\$ 89.600	\$ 9.856.000	\$ 89.800	\$ 9.878.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD No 10				\$ 9.790.000		\$ 9.988.000		\$ 9.856.000		\$ 9.878.000
TOTAL PROYECTO				\$ 761.784.400		\$ 769.021.900		\$ 791.193.700		\$ 774.000.000



De esta manera de acuerdo al promedio se establece que el valor oficial del presente convenio será hasta por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$774.000.000,00) MDA/CTE**, de lo cual se deja expresa constancia, mediante el presente documento, tal como se especifica a continuación:

6.3 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para la celebración del Convenio referenciado la entidad ha establecido un Presupuesto Oficial de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$774.000.000,00) MDA/CTE**. Este valor incluye IVA, y los costos directos indirectos.

El aporte de la Entidad sin ánimo de lucro (ESAL) se estima el valor del aporte en **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE**.

De esta manera el valor total del convenio es de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$774.000.000,00) MDA/CTE**.

“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”			
ITEM	Descripción	Aporte Alcaldía	Aporte ESAL
1	Garantizar la operatividad y funcionamiento del centro día para el adulto mayor.	\$ 134.547.000	
2	Jornadas de actividad física y recreativas, culturales y artísticas, de rehabilitación en fisioterapia y atención psicosocial para brindar atención integral a los adultos mayores beneficiarios del centro día.	\$ 117.520.000	
3	Servicio de entrega a domicilio de alimentos preparados a adultos mayores en estado de abandono y en atención domiciliaria beneficiarios del centro día.	\$ 41.400.000	
4	Entrega de kit de aseo mensual para los adultos mayores beneficiarios del centro día.	\$ 110.682.000	
5	Actividades de esparcimiento y utilización del tiempo libre, mediante talleres de arte y pintura dirigido a los adultos mayores beneficiarios del centro día.	\$ 27.749.000	
6	Encuentros y talleres con los adultos mayores de zonas rurales del municipio (Villa Flor, El Bagre y Puerto San Pedro) y complemento de paquete nutricional y elementos de aseo personal, como estrategia de ampliación de la cobertura de servicios del centro día.	\$ 220.272.000	





7	Apoyo logístico para la realización del encuentro municipal del adulto mayor.	\$ 21.830.000	
8	Apoyo logístico para garantizar el funcionamiento, operatividad y mantenimiento del centro día, realizado por ESAL.		\$ 42.292.000
9	Apoyo logístico para la realización de Feria de Emprendimiento para el adulto mayor "Tradición Viva", realizado por ESAL.		\$ 47.830.000
10	Suministro de suplemento nutricional para los adultos mayores beneficiarios del centro día, realizado por ESAL.		\$ 9.878.000
Subtotal proyecto		\$ 674.000.000	\$ 100.000.000
Valor total del proyecto		\$	774.000.000

6.4 AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del convenio que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2025000482	F/Expedición	17/06/2025	Vigencia	actual
Código	Nombre cuenta			Recurso	Valor
2	GASTOS				
2.3	INVERSIÓN				
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,			ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR	\$674.000.000
2.3.2.02.02.009.11	SOCIALES Y PERSONALES				
	ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS				
	MAYORES				
				TOTAL	\$674.000.000

6.5 FORMA DE PAGO

Para todos los efectos a que haya lugar el valor oficial del presente convenio asciende a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$774.000.000,00) MDA/CTE**, de los cuales, la entidad - Municipio de Puerto Caicedo, aportara la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$674.000.000) MDA/CTE**, de los cuales se entiende que: los giros del aporte en efectivo al Convenio de asociación





se realizarán a una entidad sin ánimo de lucro para la administración del objeto del contrato, previa legalización del mismo y cumplimiento de los requisitos de ejecución. El municipio girará así:

PAGOS POR ACTAS PARCIALES:

Hasta el 90% del valor del contrato, se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parcial, para lo cual se reunirán el R.L de la ESAL y el Supervisor, a fin de efectuar las mediciones a que haya lugar y prepararán el acta correspondiente, la cual para su trámite deberá contar con la respectiva planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de su Representante legal y su equipo de trabajo. No obstante, lo anterior, si a criterio de la supervisión se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

PAGO FINAL:

El 10% restante del valor del contrato, se pagará al finalizar el contrato del que trata el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, en las condiciones requeridas y de la presentación de informes requeridos con registros fotográficos y demás anexos propios de la ejecución y del recibo final, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor de la entidad y la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar y acta de liquidación. No obstante, lo anterior, si a criterio de la supervisión se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

Para el trámite de pago el contratista debe presentar los siguientes documentos:

- a) Factura de los bienes y/o servicios suministrados o documento que haga sus veces.
- b) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del convenio.
- c) Certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista, conforme lo exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

EL PAGO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS E IMPUESTOS SE DEDUCIRÁ DEL PAGO FINAL QUE DEBA EFECTUAR EL MUNICIPIO (cuando procedan).

El aporte de la entidad sin ánimo de lucro será de **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MDA/CTE**, que serán aportados para lograr la ejecución del 100% de las actividades planeadas por la entidad y cumplir con el fin del objeto del proyecto denominado **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO**





DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio en el numeral 3.1 y que se denominan.

APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, las cuales se deben ejecutar a partir de la firma del acta de inicio del convenio de asociación y durante el plazo de ejecución del mismo. **Parágrafo 1º** Los desembolsos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente que la entidad sin ánimo de lucro disponga al momento de la firma del convenio, para lo cual debe allegar la certificación de la cuenta bancaria al MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO. **Parágrafo 2º** **Todo pago que se derive del convenio se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación en la Secretaría de hacienda municipal por parte del contratista de los documentos necesarios para pago.**

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, Quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en este. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El plazo del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la aprobación de póliza, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar es necesario celebrar un proceso de selección de acuerdo al artículo 355 de la constitución política y al decreto 092 de 2017, debido a que es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en la norma, en este caso, procede por la correspondencia directa con programas o actividades de interés público previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, ha inscrito el respectivo proyecto, inmerso en la correspondiente línea estratégica, programa y subprograma de la siguiente manera: **Línea:** para servir a Puerto Caicedo con desarrollo social, **Sector:** Inclusión social y reconciliación, **Producto:** Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Se espera que, mediante esta modalidad de selección, se pueda adelantar el presente proceso orientado al fortalecimiento de la atención integral a los adultos mayores del municipio de Puerto Caicedo, el cual ha sido construido dentro del marco de la concertación y participación comunitaria. Este proceso ha sido producto del reconocimiento de las necesidades reales de esta población, a partir de espacios de diálogo y concertación con líderes de la población adulto mayor y actores sociales del municipio, quienes han contribuido a la identificación de las principales problemáticas que afectan a las personas mayores en situación de vulnerabilidad y abandono.





La Administración Municipal, a través de la Secretaría General y de Gobierno, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social, respalda de manera decidida la implementación de acciones que fortalezcan la red de apoyo institucional para esta población, promoviendo un modelo de atención humanizado, incluyente y territorializado, que contribuya a garantizar los derechos de los adultos mayores y mejorar su calidad de vida.

De esta manera, se justifica el uso de esta modalidad de selección, en tanto que el proyecto que se pretende ejecutar está contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal y tiene como propósito exclusivo el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención integral de la población adulta mayor; al tratarse de una intervención de carácter social que requiere la articulación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro con idoneidad y experiencia en el sector, que permita desarrollar de forma eficiente y efectiva la estrategia planteada.

IDENTIFICACION DEL CONVENIO: El artículo 355 de la constitución política reglamentado por el Decreto 092 de 2017, determina que el instrumento que contiene el mecanismo de cooperación del gobierno y la ESAL es el convenio, sin especificar una tipología.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los principios establecidos en la contratación estatal, el MUNICIPIO DE Puerto Caicedo adelantará un PROCESO DE SELECCIÓN, proceso que se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la constitución política y **el artículo 2 y 4 del decreto 092 de 2017.**

Que el artículo 355 de la Constitución Política, estableció que:

“Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.”

Que el Consejo de Estado – sala de lo contencioso administrativo decidió en Auto de fecha 09 de agosto de 2019 suspender algunos incisos y literales de los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, para lo cual dentro del presente proceso se aplicarán los vigentes, como se cita a continuación:

Según el art. 2 del decreto No 092 de enero de 2017, reza.

(...) Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

a) <Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el





derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato, y

c) <Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley [80](#) de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

<Inciso SUSPENDIDO provisionalmente> La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planea suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.”

En concordancia con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, Elaborada por Colombia Compra eficiente, se procede a analizar si para el presente caso se cumplen con los requisitos establecidos en el decreto a fin de corroborar si resulta aplicable esta modalidad de selección, para ello se analizó los requisitos vigentes en el artículo 2do ibidem:

b) No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

En este aspecto el contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, en este sentido en caso que nos ocupa, el Municipio de Puerto Caicedo, no busca beneficiarse u obtener una contraprestación por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, sino por el contrario está coadyuvando en una actividad de interés general realizada por cualquiera de las ESALES registradas en el Municipio que desarrollen actividades culturales.

Se debe tener de presente que el hecho de realizar el aporte directo a la Esal, permitirá que estos recursos apropiados puedan ser aprovechados en mayor medida por parte de la Esal, pues esta los invertirá y destinara para





el cumplimiento de su objeto misional, dentro del cual se enmarquen el componente cultural optimizando cada recurso apropiado lo cual se traducirá en el apoyo al **“DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACION DEL CARNAVAL TURISTICO MULTICOLOR 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.”**

, incrementando la eficacia y efectividad del Estado en satisfacer las necesidades de la población.

Que, según el art. 3 del decreto No 092 de enero de 2017, reza.

“ARTÍCULO 3o. RECONOCIDA IDONEIDAD. *La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.”*

<Inciso SUSPENDIDO provisionalmente> *La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.*

Según el art. 4 del decreto No 092 de enero de 2017, reza.

(...) La entidad estatal del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro.

Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad: *La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.*

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acreditan su idoneidad; y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.





<Inciso SUSPENDIDO provisionalmente> Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.”

La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta, desarrollar el objeto del de contratación que adelantará la Entidad Estatal.

Teniendo en cuenta que en la etapa de planeación se identificó que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro, bajo los mencionados presupuestos jurídicos, el MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO con el fin de garantizar la eficiencia y optimización en la inversión de los recursos públicos, mediante herramienta electrónica pública convocará a entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia en atención y/o protección integral del adulto mayor para dar cumplimiento a los cometidos del Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Caicedo para la ejecución del proyecto **“APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL CENTRO DÍA Y ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

Para dar cumplimiento a la normatividad citada, se exigirá y verificará por parte de esta Entidad que el objeto de las ESAL concurrentes, corresponda al programa a desarrollar mediante el presente proceso competitivo, representando optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Así las cosas, acuerdo con las características del proceso se identifica la modalidad de selección :

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN – CONVENIO DE COLABORACION – ARTICULO No. 2 y 4 DECRETO 092 DE 2017.	X

9. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

De conformidad con el Decreto 092 de 2017, se seleccionará objetivamente a través de un proceso competitivo a las entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia.

Los siguientes documentos serán objeto de verificación de cumplimiento considerándose requisitos habilitantes para poder participar en el proceso de selección, si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
-----------------------	--------------





CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA/NO HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADA/NO HABILITADA
CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.	HABILITADA/NO HABILITADA

Estos requisitos el Municipio de Puerto Caicedo lo verificara como HABILITADA / NO HABILITADA. La entidad podrá requerir hasta antes de la fecha estipulada para la adjudicación del convenio a los proponentes, a efectos de que estos subsanen aquellos requisitos, no necesarios para la comparación de las propuestas. Las entidades sin ánimo de lucro deberán cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO pueda realizar los análisis y verificaciones correspondientes.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentará en la plataforma SECOP II. Serán de cargo de la ESAL todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, EL MUNICIPIO DE Puerto Caicedo, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las entidades y EL MUNICIPIO De Puerto Caicedo deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Los documentos soporte de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

Por lo anterior se solicitarán los siguientes requisitos para verificación y selección objetiva:

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1, y estar suscrita por el representante legal o quien se encuentre facultado a la Ley o los estatutos sociales de la ESAL, en la cual se debe manifestar su compromiso en forma expresa para suscribir el convenio de la referencia y no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada de la persona jurídica.
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Se deberá con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal





	<p>de conformidad con las normas de su país de origen. La fecha de expedición no debe ser superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>La vigencia de la entidad sin ánimo de lucro deberá tener un término de duración igual o superior al del convenio y un (1) año más.</p> <p>OBJETO SOCIAL: El objeto social de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal o documentos que haga sus veces.</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>
AUTORIZACION DE LA JUNTA U ORGANO SOCIAL COMPETENTE	<p>Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio hasta por el valor del Presupuesto oficial del presente proceso incluyendo sus aportes.</p>
CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, la ESAL deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.</p> <p>Adicionalmente, la entidad adjudicataria deberá presentar para la suscripción del respectivo convenio la certificación donde se acredite el pago correspondiente, a la fecha de suscripción del mismo. (Entidad sin ánimo de lucro).</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>
ANTECEDENTES JUDICIALES.	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía, conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. (Representante legal).</p>





	<p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	<p>El representante legal no debe encontrarse vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<p>Ninguna entidad, así como sus representantes legales podrán presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. (Representante legal y entidad sin ánimo de lucro).</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p>De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. (Representante legal y entidad sin ánimo de lucro).</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.</p>
LIBRETA MILITAR	<p>Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta, adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible, en caso de pérdida deberá anexar certificación de la dirección de reclutamiento en donde conste que la situación militar se encuentra definida.</p>
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	<p>Anexar declaración juramentada de no encontrarse en mora en proceso alimentarios.</p> <p>Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.</p>
CARTA DE ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	<p>El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.</p>
MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS:	<p>El FORMULARIO “DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES” debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho.</p>





COMPROMISO ANTICORRUPCION Y DE TRANSPARENCIA	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.
REGISTRO A SECOP II	La ESAL para la firma del presente convenio deberá encontrarse registrada a Secop II como usuario proveedor.

DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CERTIFICACIÓN BANCARIA	Copia simple de la certificación bancaria						
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el que se encuentre registradas actividades afines con el presente proceso de contratación, de conformidad a la resolución No. 0139 del 21 de noviembre de 2012.						
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Estados financieros auditados por contador público. EFICACIA: Acreditar Capacidad financiera y Capacidad organizacional de conformidad con lo estipulado en el pliego.						
EFICIENCIA	<p>Las ESAL no tienen como propósito generar utilidades. Los Ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de las entidades privadas sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto, para lo cual se verificará en el siguiente indicador la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos al considerarse útil, donde los criterios mínimos requeridos por la administración Municipal para verificar su eficiencia son:</p> <p>El profesional en contaduría deberá dejar constancia de los siguientes índices:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th style="text-align: center;">INDICADORES MINIMOS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$\frac{\text{Gastos de Implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}$</td> </tr> </table> <p>Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.</p> <p>Las contribuciones estatales a las entidades privadas sin ánimo de lucro pueden desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones en el sector privado es recomendable</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th style="text-align: center;">INDICADORES MINIMOS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Indicadores de origen de los recursos de la Entidad sin Ánimo de Lucro</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$\frac{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el año } x}$</td> </tr> </table>	INDICADORES MINIMOS	Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro	$\frac{\text{Gastos de Implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}$	INDICADORES MINIMOS	Indicadores de origen de los recursos de la Entidad sin Ánimo de Lucro	$\frac{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el año } x}$
INDICADORES MINIMOS							
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro							
$\frac{\text{Gastos de Implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}$							
INDICADORES MINIMOS							
Indicadores de origen de los recursos de la Entidad sin Ánimo de Lucro							
$\frac{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el año } x}$							





--	--

OFERTA ECONOMICA	<p>Los proponentes deberán diligenciar y presentar el ANEXO – OFERTA ECONÓMICA, a través de Secop II, el valor ofrecido deberá presentarse en pesos colombianos.</p> <p>Nota 1: El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del Contrato.</p> <p>Nota 2: En el evento que la oferta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la oferta económica.</p> <p>Nota 3: El ANEXO - OFERTA ECONÓMICA deberá estar suscrito por el proponente, o por el representante legal cuando se trate de una figura asociativa.</p> <p>Nota 4: La no presentación de la propuesta económica o la omisión de una o varias de los ítems descritos en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, generara RECHAZO de la propuesta.</p> <p>Nota 5: Los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar el precio de la Oferta, son de exclusiva responsabilidad del Proponente, quien deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. El precio de la Oferta deberá ser el precio total que incluya los diferentes costos y gastos en que deba incurrir para el Contrato.</p> <p>Nota 6: La oferta económica no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.</p> <p>Nota 7: El Municipio verificará los procedimientos de cálculo operativo, aritmético y de aproximación en cada uno de los componentes de los valores de la oferta económica, siempre y cuando no supere el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo.</p> <p>En caso de presentarse una corrección aritmética mayor o igual al uno por ciento (1%), por exceso o por defecto, respecto al valor consignado en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, la oferta será rechazada. El valor corregido se tendrá en cuenta para efectos de la adjudicación.</p>
-------------------------	---

CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO.

IDO NEID AD	<p>En aplicación al artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro que contrate con el MUNICIPIO DE Puerto Caicedo en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad, que consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir los fines de la entidad y esta tiene que ser reconocida.</p> <p>La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad. Para el efecto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y fijarlos teniendo en cuenta su relación con el objeto del Proceso de Contratación:</p>
----------------------------	---





Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo: Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro, el MUNICIPIO DE Puerto Caicedo, podrá pedir evidencia que la entidad privada sin ánimo de lucro cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

El proponente es libre para establecer el número de personas a utilizar para la realización del servicio, de acuerdo con el enfoque y la organización que dé a los mismos, lo cual estará sujeto a la revisión por parte de Administración Municipal. Sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA
Coordinador Centro Día	<p>Formación académica: Profesional especializado en ciencias sociales o ciencias humanas.</p> <p>Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.</p> <p>Experiencia General: Mínimo cinco (05) años como profesional en ciencias sociales o ciencias humanas. Se acreditará con la copia del diploma o tarjeta profesional, según corresponda.</p> <p>Experiencia Específica: Mínimo seis (06) meses de experiencia profesional en atención integral del adulto mayor como parte de la ejecución de programas sociales públicos.</p>
Nutricionista, dietista	<p>Formación académica: Profesional en nutrición y dietética.</p> <p>Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.</p> <p>Experiencia General: Mínimo un (01) año como profesional en nutrición y dietética. Se acreditará con la copia de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Mínimo seis (06) meses de experiencia profesional en atención integral del adulto mayor como parte de la ejecución de programas sociales públicos.</p>
Fisioterapeuta	<p>Formación académica: Profesional en Fisioterapia.</p> <p>Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.</p> <p>Experiencia General: Mínimo Cinco (05) años como profesional en Fisioterapia.</p> <p>Experiencia Específica: Mínimo dos (02) años de experiencia en atención integral del adulto mayor como parte de la ejecución de programas sociales públicos.</p>
Trabajador Social o Psicólogo	<p>Formación académica: Profesional en Trabajo Social o Psicología.</p> <p>Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor.</p> <p>Experiencia General: Mínimo Dos (02) años como profesional en Trabajo Social o Psicología.</p>





		<p>Experiencia Específica: Mínimo seis (06) meses de experiencia profesional en atención integral del adulto mayor como parte de la ejecución de programas sociales públicos.</p>
Instructor de actividad física y recreación		<p>Formación académica: Técnico en entrenador deportivo y preparador físico. Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor. Experiencia General: Mínimo un (01) año como Instructor en educación Física. y/o Instructor en recreación y deporte. Se acreditará con la copia del diploma. Experiencia Específica: Mínimo seis (06) meses de experiencia en atención integral del adulto mayor como parte de la ejecución de programas sociales públicos.</p>
Monitor de danzas		<p>Formación académica: Técnico en ejecución de eventos deportivos y recreativos Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor. Experiencia General: Mínimo un (01) año como Monitor de danzas y/o Instructor en recreación y deporte.</p>
Auxiliar de enfermería 1		<p>Formación académica: Técnico auxiliar de enfermería. Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor. Certificado 60 horas de formación en primeros auxilios. Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años de experiencia en el ejercicio de su profesión.</p>
Auxiliar de enfermería 2		<p>Formación académica: Técnico auxiliar de enfermería. Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor. Certificado 60 horas de formación en primeros auxilios. Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años de experiencia en el ejercicio de su profesión.</p>
Jefe de cocina		<p>Formación académica: Bachiller académico Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor. Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años de experiencia como manipuladora de alimentos.</p>
Auxiliar de cocina		<p>Formación académica: Bachiller académico Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor. Experiencia Específica: Mínimo seis (06) meses de experiencia como manipuladora de alimentos.</p>
Personal de aseo para servicios generales		<p>Formación académica: Bachiller académico Formación complementaria: Certificado 120 horas de formación en atención integral al adulto mayor. Experiencia Específica: Mínimo seis (06) meses de experiencia como personal de aseo y/o servicios generales.</p>
Jardinería y mantenimiento		<p>Personal mano de obra no calificada. No requiere experiencia.</p>
Vigilante		<p>Personal mano de obra no calificada. Experiencia específica: Mínimo un (01) años de experiencia como vigilante.</p>
Tallerista en arte y pintura		<p>Formación académica: Técnico en diseño gráfico y multimedia. Experiencia Específica: Dirección y ejecución de trabajos artísticos.</p>





Ingeniero de alimentos Tallerista BPM	Formación académica: Ingeniero de alimentos Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años de experiencia como profesional en Ingeniería de Alimentos.
Tallerista panadería y repostería	Formación académica: Técnico en cocina Formación complementaria: Certificado de formación en panadería, pastelería y repostería Experiencia Específica: Mínimo un (01) año de experiencia como instructor-tallerista en panadería.
Maestro de ceremonia	Personal mano de obra no calificada. Experiencia específica: Mínimo tres (03) años de experiencia como maestro de ceremonia.

EL MUNICIPIO DE Puerto Caicedo se reserva el derecho de verificar la información aportada del personal mínimo requerido en cuanto a los documentos que acrediten su idoneidad y experiencia. En el evento en que efectuadas las verificaciones se adviertan inconsistencias en la información y/o documentaciones aportadas, la oferta será rechazada. El proponente deberá adjuntar todos los soportes de y acreditación de experiencia del personal propuesto: hoja de vida, cedula y las certificaciones de experiencia.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad sin ánimos de lucro, similares o afines el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.

Conforme lo establece la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente, las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de reciente creación pueden aportar la experiencia de sus fundadores. O en el caso que cuenten con una forma de organización de subordinada de una matriz internacional o grupo vinculado de entidades sin ánimo de lucro con subordinación funcional, pueden a su vez, aportar la documentación relacionada con la experiencia de esa matriz.

**EX
 ERIE
 NCIA**

Los proponentes interesados en participar en el presente concurso deben acreditar:

Experiencia específica:

No. DE CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CUANTÍA
Tres (03)	El Oferente deberá acreditar experiencia registrada en el RUP cuyo objeto y actividades ejecutadas correspondan específicamente a la ATENCIÓN Y/O PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR; celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas.	80 11 16 00	La sumatoria de los contratos debe corresponder como mínimo al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.
		81 14 16 00	
		85 10 16 00	
		90 10 16 00	
		90 11 16 00	
		91 11 16 00	
		92 10 15 00	
		93 13 16 00	





Cada contrato en su clasificación deberá tener incluidos los siguientes códigos UNSPSC:	93 14 15 00	
	93 14 17 00	
Notas:		
<ol style="list-style-type: none">1. Todo esto como resultado de contratos principales, no se tendrán en cuenta subcontrataciones.2. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, en cuanto a la acreditación de la experiencia habilitante del consorcio o unión temporal.		
<p>Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente, en el cual conste como mínimo: (I) la relación de cada uno de los contratos, (II) nombre del contratante y contratista, (III) número del contrato, (IV) objeto, (V) plazo de ejecución, (VI) valor contratado, (VII) fechas de inicio y terminación (VIII) cumplimiento del contrato.</p> <p>En caso de que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos o convenios no serán tenidos en cuenta para determinar la experiencia específica del proponente.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será acreditada por cada uno de los integrantes.</p> <p>Cuando un proponente suministre información referida a su anterior participación en un consorcio o unión temporal, EL MUNICIPIO DE Puerto Caicedo considerará para efectos de la evaluación, el valor (SMMLV) de los proyectos ejecutados, teniendo en cuenta el porcentaje de participación.</p>		

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación:

Para la presente contratación se contempla llevar a cabo un competitivo dando la apertura a una convocatoria pública para que las ESAL que acrediten los requisitos exigidos por la Alcaldía Municipal presenten sus respectivas propuestas, donde los factores de selección de la ESAL contratista corresponderán a las Siguietes valoraciones contempladas para dar una puntuación máxima de 100 puntos (100%), distribuidos así:

DESCRIPCION DE CRITERIOS DE CALIFICACION			
FORMACION DE EQUIPO DE TRABAJO – TALENTO HUMANO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE ADICIONAL	TOTAL
Si la ESAL proponente cuenta con el personal con formación y experiencia mínima exigida se le otorgara un puntaje de 10 puntos.	10 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS





<p>Si la ESAL proponente ofrece una formación a adicional a la mínima exigida para el personal requerido se le otorgara un puntaje adicional de 20 puntos, lo anterior se acredita al menos con alguno de los siguientes escalafones.</p> <p>a. Tecnólogo b. Profesional</p> <p>Para acreditar se debe presentar el respectivo diploma o certificado.</p>			
EXPERIENCIA			
<p>Si la ESAL acredita contar con la experiencia mínima exigida, se le otorgara un puntaje de 20 puntos.</p> <p>Por presentar certificaciones y o actas de cumplimiento adicionales relacionadas con el objeto del presente proceso o cuyos beneficiarios sean población adulto mayor, se le otorgara un puntaje adicional de 10 puntos. Los cuales deben ser acreditados con los documentos solicitados para acreditar la experiencia.</p>	20 PUNTOS	10 PUNTOS	30 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA			
<p>Se tendrá en cuenta el menor precio de la propuesta económica a afectarse con recursos públicos de conformidad a los puntajes establecidos en los criterios de evaluación al momento de calificarse este componente el cual deberá ser igual o menor valor estimado de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS \$ 774.000.000) MDA.CTE. IVA INCLUIDO</p> <p>Por lo cual para el presente proceso se considera pertinente calificar al menor precio ofertado con 20 puntos, a partir del mejor precio se disminuirá a dicha calificación 5 puntos hasta llegar a 0 según el orden de precios ofertados.</p>	20 PUNTOS	0 PUNTOS	20 PUNTOS
APORTE ADICIONAL DE LA ESAL			
<p>Adicionalmente, el aporte de la ESAL tiene un puntaje de hasta 20 puntos y se calculara de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <p>Por lo cual para el presente proceso se considera pertinente calificar al mayor aporte ofertado con 20 puntos, a partir del mayor aporte se disminuirá a dicha calificación 5 puntos según el orden de valores de aportes ofertados.</p>	5 PUNTOS	10 PUNTOS	20 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	55 PUNTOS	40 PUNTOS	100 PUNTOS

FACTORES DE DESEMPATE.





Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad en el puntaje total, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, EL MUNICIPIO DE Puerto Caicedo escogerá a la entidad que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente documento. Si persiste el empate, escogerá a la entidad que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en presente documento e invitación pública.

Si persiste el empate se utilizará un método aleatorio para seleccionar a la entidad ganadora. Para dar aplicación al numeral anterior, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, para lo cual, en Audiencia, los Representantes Legales (o delegados) de las propuestas empatadas escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que obtenga el número mayor.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con el anexo matriz de riesgos.

12. GARANTÍA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición									
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.									
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDÍA DE Puerto Caicedo PUTUMAYO] identificada con NIT 800229887-2									
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"><thead><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.</td><td>Duración del contrato más ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación</td><td>20% del valor del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato.</td></tr></tbody></table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	Duración del contrato más ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación	20% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación	Equivalente al 10% del valor del contrato.
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado							
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	Duración del contrato más ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación	20% del valor del contrato								
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación	Equivalente al 10% del valor del contrato.								





	Calidad del Servicio	Un año contado a partir del recibo final de contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Calidad de los bienes	Un año contado a partir del recibo final de contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Durante la ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación	Por valor equivalente a 300 SMMLV
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 		

El contratista está obligado a reestablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por relación de las reclamaciones que efectuó la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

13. SUPERVISIÓN

La vigilancia y Supervisión financiera del convenio de colaboración estará a cargo de Secretaría General y de Gobierno, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social.

14. PUBLICACIÓN

El convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.





15. INDEMNIDAD

El ejecutor contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones. El cooperante mantendrá indemne al Municipio, contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el cooperante, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El cooperante será responsable ante el Municipio de Puerto Caicedo, por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones del Municipio de Puerto Caicedo ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Municipio de Puerto Caicedo.

Atentamente,

RESPONSABLE DEL DESPACHO DE ORIGEN
ORIGINAL FIRMADO
CARMEN ANDREA MORENO GALVIS Secretaria General y de Gobierno, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social.

Funcionario/ Contratista	Nombres y Apellidos	Dependencia	Cargo/Función- Objeto/Obligación	Firma
Proyectó	Oscar Oveiman Yela	Secretaria General y de Gobierno, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social Municipal	Profesional de Apoyo - Contratista	Original firmado
Revisó	Julián Andrés Delgado	Secretaria General y de Gobierno, Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social Municipal	Contratista de Apoyo	Original firmado

